

MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, HONDURAS, C.A.



La suscrita Gerencia de Planificación Urbana por medio de la presente.

HACE CONSTAR

Que la base de datos de bienes inmuebles y muebles propiedad de la Municipalidad de El Progreso, Yoro., no ha sufrido ninguna incorporación alguna.

El Progreso, Yoro a los 30 días del mes de Junio del año 2019.

Arq. Victoria Alejandra Manzanarez
Gerencia de Planificación Urbana



Municipalidad de El Progreso, Yoro

Gerencia de Planificación Urbana
Departamento de Ordenamiento Territorial

LISTADO DE LAS PROPIEDADES QUE LEGALMENTE PERTENECEN A LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, YORO
Junio del 2019

No.	Ubicación del Inmueble	Nombre del Inmueble	Clave Catastral	Lugar de Inscripción	Fecha de Inscripción	Número de Escritura	Tipo del Libro	Matrícula	Tomo	Número o Asiento	Folio	Extensión de Área	Dimensiones y Colindancias	Avalúo Total (L.ps.)	Observaciones
1	Residencial Villas Guanacaste Lote 15 Etapa	Área Verde	GP213K-46-0015	El Progreso, Yoro	28/10/2002	1014	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1019922	878	34	398	1,743.60 m ²	Norte: 57.00 Mts. con Lotes 5, 6, 7, 8 y 9 del Bloque 3. Sur: 88.905 Mts. con propiedades de los señores Fausto Daniel Bográn Cárcamo y María Margarita Bográn de Vargas. Este: 2.0 mts. con 2da. Avenida "Los Pinos" de por medio, con Lote 15 del Bloque 1, más 36.86 Mts. Rotonda de Avenida "Los Pinos" de por medio, con Lotes 15, 16 y 17 del Bloque 1, más 19.50 Mts. con Lote 17 del Bloque 1. Oeste: 24.00 Mts. con Lotes 1, 2, y 3 del Bloque 3.	789,400.00	Lote Área Verde cedido y traspasado gratuitamente a la Municipalidad de ésta ciudad representada por la Señora Nelly Margoth Sólman Handal, por los señores Octavio Armando Membreño Bográn, Gerente y Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada "Desarrollos, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y Fausto Daniel Bográn Cárcamo; en aplicación a lo estipulado en el Reglamento de Urbanización y Lotificación.
2	Lotificación Robleada Lotes 33, 34, 47 y 48	Área Verde	GP214B-05-0004	El Progreso, Yoro	21/05/1987	153	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1054087	162	72	284	1,721.11 Vrs ² 1,200.00 Mts ²	Norte: 40.00 Mts, con Lotes 35 y 46. Sur: 40.00 Mts con Cerardo Robleada. Este: 30.00 Mts. con Lotes 49 y 50, calle de por medio. Oeste: 30.00 Mts. con Lotes 31 y 32, calle de por medio.	186,520.00	Donación pura, perfecta e irrevocable de 4 lotes de terreno en un solo cuerpo, realizada a la Honorable Corporación Municipal por la Señora Norma Rosario Robleada de Rivera al representante legal de la Municipalidad de El Progreso, Señor José Pancracio Castellin, en su condición de Síndico Municipal.
3	Residencial Las Acacias	Cancha de Basketball	GP214G-04-0007	El Progreso, Yoro	03/09/1997	38	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1032052	828	37	97	1,472.00 m ²	Norte: 12.00 mts, con calle uno sur de Residencial Las Acacias, 21.00 mts con propiedad de Inversiones Populares y 18.15 mts con propiedad de Fernando Enrique Gamez Panchame. Sur: 6.14 mts con propiedad de Oscar Guillen. Este: 22.00 mts con Jose de la Paz Gamez Araya. Oeste: 26.30 con Fernando Enrique Gamez Panchame.	595,100.00	Donación pura y perfecta a favor de la Municipalidad, representada por el Sr. Luis Fernando Thiebaud Sanchez, por parte del Señor Fernando Enrique Gamez Panchame. Terreno donado única y exclusivamente para construcción de áreas deportivas y/o de carácter social.
4	Barrio Montevideo	Mercado Municipal	GP214P-47-0001	El Progreso, Yoro	15/10/1979	438	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		54	88	68	1.00 Mz	Norte: Mediando con calle, con propiedad de Plantaciones Birichiche, Sur: Mediando calle de por medio con propiedad de Plantaciones Birichiche, Este: También con propiedad de Plantaciones Birichiche, Oeste: Calle de por medio con la Escuela San José, NO DESCRIBE DISTANCIAS	10768,400.00	Vende, cede y traspasa el terreno descrito a la Honorable Corporación Municipal representada por el Síndico Municipal René Robleada, el Señor: Abraham Handal Bendeck.
5	Residencial Villa Angeles Lote 23-A	Área Verde	GP224L-01-0023	El Progreso, Yoro	26/12/2001	1132	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1025908	810	14	138	851.59 vrs ²	Norte: 23.75 m, con lote n° 23-B, Sur: 23.75 m, calle de por medio con lotes 22 y 24, Este: 25.00 m, con acceso al lote 23-B, Oeste: 25.00 m, con lote 21	311,700.00	Octavio Armando Membreño Bográn, Gerente y Representante Legal de la Empresa Desarrollos S.A., traspasa según el Art. 16 Título III Parte II del Reglamento de Urbanización y Lotificación, gratuitamente el lote de terreno a favor de la Municipalidad representada por el Señor Virgilio Moises Padilla Fuentes, Alcalde por Ley.
6	Hacienda La Ponderosa	Lagunas de Oxidación	HPON01-01-0027	El Progreso, Yoro	26/05/2000	612	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		705	62	41	13,944.56 m ²	Norte: con propiedad del Sr. Roman Arturo Membreño Bográn, Sur: Quebrada de por medio con la Colonia La Primavera, Este: Con propiedad del Señor Roman Arturo Bográn, mediando línea de transmisión de la ENEE, Oeste: con propiedad del Señor Roman Arturo Membreño Bográn, NO DESCRIBE DISTANCIAS	836,700.00	El Señor Roman Arturo Membreño Bográn, vende, cede y traspasa a la Municipalidad, representada por el Señor Dionisio Avila, Alcalde por Ley.
7	Residencial Villas Guanacaste Lotes 16 y 17 Bloque 1	Área Verde	GP213K-46-0016	El Progreso, Yoro	04/08/2003	854	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	L#16 M=1020673/L#17 M=1020698	934	39	242	200.40 m ² +303.97 m ²	L#16 = Norte: 14.00 m, con lote #15, Sur: 20.50 m, con lote #17, Este: 19.50 m, con Col. Melgar Castro, Oeste: 7.01 m, con Rotonda. L#17 = Norte: 20.50 m, con lote #16, Sur: 15.00 m, con propiedad del Sr. Fausto Bográn, Este: 15.00 m, con Col. Melgar Castro, Oeste: 5.86 m + 19.50 m, con Rotonda y área verde	233,800.00	Los Señores Octavio Armando Membreño Bográn y Fausto Daniel Bográn Cárcamo, Gerente y Representante Legal de desarrollos S.A. Ceden y traspasan según el Art. 16 Título III Parte II del Reglamento de Urbanización y Lotificación, gratuitamente el lote de terreno a favor de la Municipalidad representada por la Señora Nelly Margoth Soliman Handal, Alcaldesa por Ley.
8	Col. Santa Elizabeth	Pozo #3 SANAA	GP214K-18-0007	El Progreso, Yoro	24/02/1980	60	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		55	4	127	285.00 m ²	MIDE Y LIMITA AL NORTE 22.80 M. CON PROPIEDAD DEL CENTRO DE EDUCACION VOCACIONAL SANTA ELIZABETH, AL SUR 22.80 M. CON 8VA AVE. NORTE DE LA CIUDAD, AL ESTE 12.50 M. CON TERRENOS PROPIEDAD DEL CENTRO DE EDUCACION VOCACIONAL SANTA ELIZABETH, Y AL OESTE 12.50 M. CON LA 8VA CALLE DE LA CIUDAD.	142,827.95	Manifiesta la compareciente Sor ANGELA GONZALES GARIJO que teniendo convenido su representado la enajenación del lote del solar descrito con La Municipalidad de El Progreso, Yoro. Por éste acto se lo vende, cede y traspasa por el convenido precio de Lps.100. El Sr. RENE ROBLEDA PANCHAME, manifiesta que es cierto lo expresado por la otra compareciente Sor ANGELA GONALES GARIJO, y que en los términos estipulados para su representada acepta la venta del solar descrito que por éste acto le hace acregado que la municipalidad ha estado en posesión del lote de solar descrito



9	Col. Santa Elizabeth	Pozo #4 SANAA	GP214K-10-0001	El Progreso, Yoro	14/02/1980	40	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		54	63	37	375.00 m ²		353,600.00	Manifiesta el sr. JORGE HANDAL BENDECK que teniendo convenida la enajenación del lote del sola descrito con La Municipalidad de El Progreso, Yoro, por éste medio se lo vende, cede y traspasa por el convenido precio de Lps.100. El Sr. RENÉ ROBLEDA PANCHAME, manifiesta que es cierto lo expresado por el Sr. JORGE HANDAL BENDECK, y que en los términos estipulados acepta para La Municipalidad de El Progreso, Yoro, la venta del solar descrito, agregando que como La Municipalidad ha estado en posesión del lote de solar antes descrito.
10	Col. Santa Elizabeth	Pozo #1 SANAA	GP214K-12-0002	El Progreso, Yoro	15/02/1980	38	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		54	62	37	277.56 m ²		83,300.00	Manifiesta el sr. JORGE HANDAL BENDECK que teniendo convenida la enajenación del lote del sola descrito con La Municipalidad de El Progreso, Yoro, por éste medio se lo vende, cede y traspasa por el convenido precio de Lps.100. El Sr. RENÉ ROBLEDA PANCHAME, manifiesta que es cierto lo expresado por el Sr. JORGE HANDAL BENDECK, y que en los términos estipulados acepta para La Municipalidad de El Progreso, Yoro, la venta del solar descrito, agregando que como La Municipalidad ha estado en posesión del lote de solar antes descrito.
11	Col. Santa Elizabeth	Pozo #2 SANAA	GP214L-11-0003	El Progreso, Yoro	22/03/1980	39	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		54	95	61	319.75 m ²		182,400.00	Manifiesta el sr. JORGE HANDAL BENDECK que teniendo convenida la enajenación del lote del sola descrito con La Municipalidad de El Progreso, Yoro, por éste medio se lo vende, cede y traspasa por el convenido precio de Lps.100. El Sr. RENÉ ROBLEDA PANCHAME, manifiesta que es cierto lo expresado por el Sr. JORGE HANDAL BENDECK, y que en los términos estipulados acepta para La Municipalidad de El Progreso, Yoro, la venta del solar descrito, agregando que como La Municipalidad ha estado en posesión del lote de solar antes descrito.
12	Zona de la Compañía	Museo de Interpretación Ferroviaria	GP213A-64-0024	El Progreso, Yoro	18/03/2010	395	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1449	8	1228	16,889.77 m ² o 2.32 Mz	Norte: Calle Boulevard de por medio, Sur: con el Rio Peño, Este: con casas vendidas por la Tela Railroad Company a sus adjudicatarios, Oeste: con Barrio Zona de la Compañía, NO PRESENTA DISTANCIAS.	10130,900.00	Manifiesta el Sr. Luis Alonso Flores Gómez siempre en la condición que actúa que en cumplimiento del decreto número 183-2009 emitido por el poder legislativo en su artículo número uno y que literalmente dice. ARTICULO 1 autoriar al FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS para que traspase a favor de la MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, Departamento de YORO dos (2) bienes inmuebles ubicados en el término territorial del referido municipio. Por lo que por éste acto transfiera a título GRATUITO a la Municipalidad de El Progreso, departamento de Yoro, representada por ésta el Alcalde Alexander López Orellana.
13	Sector Palermo	Anillo Periférico	No se asigno clave debido a que es via pública	El Progreso, Yoro	19/03/2010	395	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1449	8	1228	9,494.40 m ² o 1.36 Mz	Norte: con la Corte Suprema, Sur: con la Colonia Principal, Este: con Residencial Santa Fe 1 y 2 etapa, Oeste: con colonia Palermo		Manifiesta el Sr. Luis Alonso Flores Gómez siempre en la condición que actúa que en cumplimiento del decreto número 183-2009 emitido por el poder legislativo en su artículo número uno y que literalmente dice. ARTICULO 1 autoriar al FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS para que traspase a favor de la MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, Departamento de YORO dos (2) bienes inmuebles ubicados en el término territorial del referido municipio. Por lo que por éste acto transfiera a título GRATUITO a la Municipalidad de El Progreso, departamento de Yoro, representada por ésta el Alcalde Alexander López Orellana.



14	Residencial Villas Guanacaste II Etapa	Parque Recreativo	GP213K-46-0017	El Progreso, Yoro	26/08/2003	855	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		933	76	242	1,608.93 m ²	Norte: 104.17 m, con area verde Guanacaste I. Sur: 57.35 m + 57.72 m, con LOTES NUMEROS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE DEL BLOQUE NUMERO UNO, PRIMERA CALLE DE POR MEDIO, CON LOTES NUMEROS UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS DEL BLOQUE NUMERO CUATRO. Este: 27.00 m, calle de por medio con Col. Melgar Castro. Oeste: 5.96 m + 18.32 m, con LOTE # UNO DEL BLOQUE UNO, CON LOTE # SIETE DEL BLOQUE UNO	2629,800.00	Manifiestan los Sres. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN y FAUSTO DANIEL BOGRAN CARCAMO, en su condiciones como legítimos dueños y poseen en comunidad un lote de terreno ubicado al SUR-OESTE de ésta ciudad de El Progreso, Yoro, en el proyecto denominado VILLA GUANACASTE. Que en aplicación de los estipulado en el REGLAMENTO DE URBANIZACION Y LOTIFICACION, por éste acto cede y traspasa GRATUITAMENTE, a LA MUNICIPALIDAD DE ESTA CIUDAD, representada por la Sra. NELLY MARGOTH SOLIMAN HANDAL, el lote de terreno descrito en la cláusula primera que antecede que será destinada a áreas recreativas.
15	Residencial Jardines de la Perla	Área Verde #1	GP213U-51-0011	El Progreso, Yoro	07/10/2009	490	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1411	71	2311	2,926.41 m ²	Norte: 22.09 m, segunda calle de por medio con Res. La Perla. Sur: 36.04 m, Boulevard de por medio con lote área verde número 2. Este: 115.39 con Res. La Perla. Oeste: 119.11 m con lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. todos del bloque número 4-2	2202,488.75	Manifiestan los Sres. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición de representante legal de la empresa mercantil DESARROLLOS S.A. DE C.V. y GIAN ARMANDO MEMBREÑO MARCHETTI, en su condición de representante de legal de la sociedad mercantil denominada INVERSIONES E HIPOTECAS HONDUREÑAS S.A. DE C.V. IHSA. Que en aplicación de lo estipulado en el REGLAMENTO DE URBANIZACION Y LOTIFICACION, por éste acto cede y traspasa GRATUITAMENTE, a LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terreno del proyecto denominado RESIDENCIAL JARDINES DE LA PERLA.
16	Residencial Jardines de la Perla	Área Verde #2	GP213U-52-0021	El Progreso, Yoro	07/10/2009	490	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1411	71	2311	7,196.87 m ²	Norte: 44.17 m, más longitud de curva de 4.58m Boulevard de por medio con lote área verde número 1 y Res. La Perla más 6.35 m, 8 avenida de por medio con lote número 5, del bloque número 15. Sur: 173.66 m, con propiedad de Benjamin Bogran. Este: 31.18 m, 8 avenida de por medio con lotes números 1, 5, y 6 todos del bloque número 15, más 25.15 m, 8 avenida de por medio, con lote número 5, del bloque número 15, más 16.24 m, con lote número 22, bloque número 5. Oeste: 72.76 m, con lotes números 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, todos del bloque número 5, mas 38.36 m, con lotes números 12, 13 y 14, todos del bloque número 5, mas 17.59 m, con lote número 12, del bloque número 5, mas 18.74 m con Banco de Occidente.	5667,500.00	Manifiestan los Sres. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición de representante legal de la empresa mercantil DESARROLLOS S.A. DE C.V. y GIAN ARMANDO MEMBREÑO MARCHETTI, en su condición de representante de legal de la sociedad mercantil denominada INVERSIONES E HIPOTECAS HONDUREÑAS S.A. DE C.V. IHSA. Que en aplicación de lo estipulado en el REGLAMENTO DE URBANIZACION Y LOTIFICACION, por éste acto cede y traspasa GRATUITAMENTE, a LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terreno del proyecto denominado RESIDENCIAL JARDINES DE LA PERLA.
17	Residencial Jardines de la Perla	Área Verde #3	GP213U-57-0017	El Progreso, Yoro	07/10/2009	490	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1411	71	2311	547.48 m ²	Norte: 16.23 m, lote número 16, del bloque número 6 Sur: 16.62 m, con terreno de Banco de Occidente. Este: 35.28 m, 13 avenida de por medio con lote número 7, del bloque número 12 y lote número 1 del bloque número 5. Oeste: 32.03 m, con terreno de Banco de Occidente.	431,140.50	Manifiestan los Sres. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición de representante legal de la empresa mercantil DESARROLLOS S.A. DE C.V. y GIAN ARMANDO MEMBREÑO MARCHETTI, en su condición de representante de legal de la sociedad mercantil denominada INVERSIONES E HIPOTECAS HONDUREÑAS S.A. DE C.V. IHSA. Que en aplicación de lo estipulado en el REGLAMENTO DE URBANIZACION Y LOTIFICACION, por éste acto cede y traspasa GRATUITAMENTE, a LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terreno del proyecto denominado RESIDENCIAL JARDINES DE LA PERLA.
18	Residencial Santa Fe	Terreno Municipal	GP213P-26-0045	El Progreso, Yoro	25/08/1998	363	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		576	69	219	7.00 Mz	Norte: 234.58 m, con Industrias del Agro S.A. de C.V. Sur: 238.69 m, con Fausto Bogran y Maria Margarita Bogran Cárcamo. Este: 227.39 m, con Zip Sula. Oeste: 185.62 m, con calle de por medio y Col. Palermo.	16472,531.25	Manifiesta el sr. FAUSTO DANIEL BOGRAN CARCAMO que en su condición personal, le dá en venta 2 lotes de terreno, en Res. Santa Fe, por la cantidad de Lps.2,000,000.00 a la MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, representada por el Ing. VIRGILIO MOISES PADILLA FUENTES, alcalde municipal de éste municipio. El Sr. VIRGILIO MOISES PADILLA FUENTES, manifiesta que es cierto lo dicho por el Sr. FAUSTO DANIEL BOGRAN CARCAMO.



19	Residencial Santa Fe	Universidad Autónoma de Honduras	GP213P-26-0044	El Progreso, Yoro	25/08/1998	363	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		576	69	219	3.00 Mz	Norte: 238.68 m, con industrias del Agro S.A. de C.V. Sur: 242.70 m, con Luis Bogran. Este: 90 m, Con Zip Sula. Oeste: 83 m, con calle de por medio y Col. Palermo.	37250,300.00	Manifiesta el sr. FAUSTO DANIEL BOGRAN CARCAMO que en su condición personal, le dá en venta 2 lotes de terreno, en Res. Santa Fe, por la cantidad de Lps.2,000,000.00 a la MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, representada por el Ing. VIRGLIO MOISES PADILLA FUENTES, alcalde municipal de éste municipio. El Sr. VIRGLIO MOISES PADILLA FUENTES, manifiesta que es cierto lo dicho por el Sr. FAUSTO DANIEL BOGRAN CARCAMO.
20	Colonia Ávila Panchame	Área Verde	GP123W-19-0003	El Progreso, Yoro	10/12/1996	786	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		487	72	491	551.00 m²	Norte: 21.50 m, colinda con el límite de la propiedad. Sur: 20.50 m, colinda con el lote número 92, del bloque número 7. Este: 29 m, colinda con calle de por medio y con lotes 120 y 121, del bloque número 10, de la misma lotificación Ávila Panchame. Oeste: 23 m, colinda con lote número 90, del bloque número 7	43,275.00	Manifiesta el sr. Alfredo Avila Panchame que deseando cooperar con el engrandecimiento de la ciudad de El Progreso, Yoro, por éste medio y en éste instrumento DONA EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, el lote de terreno conocido como Lotificación Avila, en la cláusula que antecede a la Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, para los fines que la corporación municipal en funciones, juzgue y estime convenientes. En consecuencia por éste acto, DONA, CEDE Y TRASPASA, y se aparta del dominio, posesión del terreno, antes descrito y desmembrado. El Sr. Juan Ramón Morales Turcios, en su condición de representante legal de la Municipalidad de El Progreso, Yoro, manifiesta, que está debidamente autorizado para recibir éstas donaciones.
21	Barrio Subirana	Escuela Primaria Pedro P. Amaya y Escuela Primaria Visitación Padilla	GP214P-32-0001 y GP214P-45-0002	El Progreso, Yoro	24/04/1928	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		8	626	-	16,733.52 m²	No se encontró ninguna Inscripción para el criterio especificado.	12972,262.52	No se encontró ninguna Inscripción para el criterio especificado.
22	Aldea La Victoria	Tanque de Agua	VICT72-01-0138	El Progreso, Yoro	-	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1168	14	-	80.82 m²	IMAGEN DE ESCRITURA NO ENCONTRADA	2,909.52	
23	Colonia Aurora II Etapa	Área Verde	GP123B-20-0002	El Progreso, Yoro	-	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1173	13	-	16,612.45 m²	IMAGEN DE ESCRITURA NO ENCONTRADA	3924,688.75	
24	Residencial Villa Angeles	Parque Recreativo	GP224L-01-0025	El Progreso, Yoro	01/09/2005	632	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1074	7	120	1,440.00 m²	Norte: 48.00 m, con propiedad de Juan Carlos Membreño Bogran. Sur: 48.00 m, primera calle de por medio con lotes 1-A, 2-A, 3-A y 4-A. Este: 30.00 m, 1era avenida de por medio, con lote número 6-A. Oeste: 30.00 m, con lote parque 1 de Villa Angeles.	604,800.00	Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición de representante legal de la empresa mercantil DESARROLLOS S.A DE C.V. Que en aplicación de lo estipulado en el REGLAMENTO DE URBANIZACION Y LOTIFICACION, por éste acto cede y traspasa GRATUITAMENTE, a LA MUNICIPALIDAD DE ESTA CIUDAD, representada por la Sra. NELLY MARGOTH SOLIMAN HANDAL, así mismo ella expresa que es cierto todo lo manifestado por el sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN.
25	Residencial Villa Angeles Lote 21-A	Parque Recreativo	GP224L-10-0009	El Progreso, Yoro	01/09/2005	632	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1074	7	120	420.00 m²	Norte: 14.00 m, con propiedad de Juan Carlos Membreño Bogran. Sur: 14.00 m, con primera calle de por medio, con lote número 20-A. Este: 30.00 m, con propiedad de Juan Carlos Membreño Bogran. Oeste: 30.00 m, con lote número 19-A.	148,800.00	Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición de representante legal de la empresa mercantil DESARROLLOS S.A DE C.V. Que en aplicación de lo estipulado en el REGLAMENTO DE URBANIZACION Y LOTIFICACION, por éste acto cede y traspasa GRATUITAMENTE, a LA MUNICIPALIDAD DE ESTA CIUDAD, representada por la Sra. NELLY MARGOTH SOLIMAN HANDAL, así mismo ella expresa que es cierto todo lo manifestado por el sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN.

ALCALDIA MUNICIPAL
EL PROGRESO, YORO

26	Urbanización Cobb	Área Comunal	GP132C-01-0001	El Progreso, Yoro	23/01/2007	1824	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1176	16	414	5,983.48 m ²	Norte: 148.96 m, colinda con canal draga de por medio y propiedad de Herminio Maldonado. Sur: 198.536 m, colinda con lote número 20, del bloque número 2, segunda calle y lotes números 17, 18 y 19 del bloque # 11. Este: 28.421 m, colinda con cultivo de palma. Oeste: 34.651 m, colinda con áreas de amortiguamiento de Finca Cobb	448,761.00	Declara el Sr. JOSE LORENZO OBREGON RODRIGUEZ, en su condición precitada. Que su representada la Fundación para el desarrollo de comunidades sostenibles en el valle de sula (FUNDESULA) dando fiel cumplimiento por éste acto traspasa a La Municipalidad de El Progreso Departamento de Yoro. los lotes descritos en Urbanización Nueva Cobb. por lo que en éste se los dona, cede y traspasa en el estado en que encuentran. con todos los derechos, dominios, posesión usos y anexidades que sobre los mismos han correspondido, siendo entendido y convenido que la Fundación para el desarrollo de comunidades sostenibles en el valle de sula (FUNDESULA) por los títulos de sus propiedades en legal forma, obliga al saneamiento de ésta donación en caso de evicción. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo expresado por Sr. JOSE LORENZO OBREGON RODRIGUEZ, en su condición que actúa y acepta a favor de su representada La Municipalidad de El Progreso, Yoro.
27	Urbanización Cobb	Área Verde # 9	GP132C-02-0004	El Progreso, Yoro	23/01/2007	1824	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1176	16	414	2,493.52 m ²	Norte: Colinda con lote Salón Social. Sur: 18.88 m, colinda con calle existencia hacia finca cobb. Este: 128.00 m, colinda con campo de futbol de la Tela Railroad Company. Oeste: 119.27 m, mas una curva de 3.76 m, colinda con primera avenida.	196,314.00	Declara el Sr. JOSE LORENZO OBREGON RODRIGUEZ, en su condición precitada. Que su representada la Fundación para el desarrollo de comunidades sostenibles en el valle de sula (FUNDESULA) dando fiel cumplimiento por éste acto traspasa a La Municipalidad de El Progreso Departamento de Yoro. los lotes descritos en Urbanización Nueva Cobb. por lo que en éste se los dona, cede y traspasa en el estado en que encuentran. con todos los derechos, dominios, posesión usos y anexidades que sobre los mismos han correspondido, siendo entendido y convenido que la Fundación para el desarrollo de comunidades sostenibles en el valle de sula (FUNDESULA) por los títulos de sus propiedades en legal forma, obliga al saneamiento de ésta donación en caso de evicción. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo expresado por Sr. JOSE LORENZO OBREGON RODRIGUEZ, en su condición que actúa y acepta a favor de su representada La Municipalidad de El Progreso, Yoro.
28	Urbanización Cobb	Área Verde #1	GP132C-03-0001	El Progreso, Yoro	23/01/2007	1824	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1176	16	414	159.84 m ²	Norte: 12.26 m, colinda con pasaje número 9. Sur: 6.58 m, colinda con calle existente hacia Finca Cobb. Este: 18.85 m, colinda con lote número 16, del bloque número 1. Oeste: 15.97 m, colinda con área de amortiguamiento de Finca Cobb, todos del bloque número 1.	12,738.00	Declara el Sr. JOSE LORENZO OBREGON RODRIGUEZ, en su condición precitada. Que su representada la Fundación para el desarrollo de comunidades sostenibles en el valle de sula (FUNDESULA) dando fiel cumplimiento por éste acto traspasa a La Municipalidad de El Progreso Departamento de Yoro. los lotes descritos en Urbanización Nueva Cobb. por lo que en éste se los dona, cede y traspasa en el estado en que encuentran. con todos los derechos, dominios, posesión usos y anexidades que sobre los mismos han correspondido, siendo entendido y convenido que la Fundación para el desarrollo de comunidades sostenibles en el valle de sula (FUNDESULA) por los títulos de sus propiedades en legal forma, obliga al saneamiento de ésta donación en caso de evicción. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo expresado por Sr. JOSE LORENZO OBREGON RODRIGUEZ, en su condición que actúa y acepta a favor de su representada La Municipalidad de El Progreso, Yoro.



29	Urbanización Cobb	Área Verde #4	GP132C-05-0001	El Progreso, Yoro	23/01/2007	1824	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1176	16	414	172.11 m ²	Norte: 3.76 m, colinda con segunda calle Sur: 11.20 m, colinda con pasaje número 5. Este: 20.00 m, colinda con lote número 1, del bloque número 3. Oeste: 18.24 m, mas una curva de 4 m, colinda con segunda avenida.	13,553.25	Declara el Sr. JOSE LORENZO OBREGON RODRIGUEZ, en su condición precitada. Que su representada La Fundación para el desarrollo de comunidades sostenibles en el valle de sula (FUNDESULA) dando fiel cumplimiento por éste acto traspasa a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro. los lotes descritos en Urbanización Nueva Cobb, por lo que en éste acto se los dona, cede y traspasa en el estado en que se encuentran, con todos los derechos, dominios, posesión usos y anexidades que sobre los mismos le han correspondido, siendo entendido y convenido que la Fundación para el desarrollo de comunidades sostenibles en el valle de sula (FUNDESULA) posee los títulos de sus propiedades en legal forma, no se obliga al saneamiento de ésta donación en caso de evicción. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo expresado por el Sr. JOSE LORENZO OBREGON RODRIGUEZ, en su condición que actúa y acepta a favor de su representada La Municipalidad de El Progreso, Yoro.
30	Urbanización Cobb	Área Verde #5	GP132C-06-0001	El Progreso, Yoro	23/01/2007	1824	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1176	16	414	242.98 m ²	Norte: 1.04 m, colinda con pasaje número 5. Sur: 11.10 m, colinda con pasaje número 4. Este: 40.00 m, colinda con lotes número 1 y 20, del bloque número 4. Oeste: 41.20 m, colinda con segunda avenida.	18,973.50	Declara el Sr. JOSE LORENZO OBREGON RODRIGUEZ, en su condición precitada. Que su representada La Fundación para el desarrollo de comunidades sostenibles en el valle de sula (FUNDESULA) dando fiel cumplimiento por éste acto traspasa a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro. los lotes descritos en Urbanización Nueva Cobb, por lo que en éste acto se los dona, cede y traspasa en el estado en que se encuentran, con todos los derechos, dominios, posesión usos y anexidades que sobre los mismos le han correspondido, siendo entendido y convenido que la Fundación para el desarrollo de comunidades sostenibles en el valle de sula (FUNDESULA) posee los títulos de sus propiedades en legal forma, no se obliga al saneamiento de ésta donación en caso de evicción. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo expresado por el Sr. JOSE LORENZO OBREGON RODRIGUEZ, en su condición que actúa y acepta a favor de su representada La Municipalidad de El Progreso, Yoro.
31	Residencial Sitramedhis- Rancho Grande	Área Verde #1	GP123X-31-0008	El Progreso, Yoro	04/05/2002	61	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1198	100	186	7,185.64 m ²	Norte: Con Cooperativa América. Sur: Con Cooperativa Progreso. Este: Con Col. 29 de Julio. Oeste: Con Cooperativa Americana.	2779,605.90	Manifiesta el Sr. ROY EDMUNDO MORALES TABORA, en su condición de apoderado general de la sociedad mercantil denominada LA CONSTANCIA ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO S.A. que en cumplimiento al acuerdo municipal del preámbulo número 10 del acta número 44 de fecha 21 de octubre del año 2003, viene a traspasar la titularidad dominical de los lotes de terreno que forman el AREA VERDE DE LA RESIDENCIAL SITRAMEDHYS RANCHO GRANDE a favor de La Municipalidad de El Progreso, Yoro, a través de su representante legal, el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, así mismo declara en su condición indicada que es cierto lo manifestado por el Sr. ROY EDMUNDO MORALES TABORA, en su condición indicada que acepta el traspaso de la titularidad dominical del área verde número 1 y el área verde número 2.

Handwritten signature and official stamp of the Municipality of El Progreso, Yoro.

32	Residencial Sitramedhis- Rancho Grande	Área Verde #2	GP123Y-03-0023	El Progreso, Yoro	04/05/2002	61	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1198	100	186	1,206.21 m ²	Norte: Con Cooperativa América. Sur: Con Cooperativa Progreso. Este: Con Col. 29 de Julio. Oeste: Con Cooperativa Americana.	466,585.69	Manifiesta el Sr. ROY EDMUNDO MORALES TABORA, en su condición de apoderado general de la sociedad mercantil denominada LA CONSTANCIA ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO S.A. que en cumplimiento al acuerdo municipal del preámbulo número 10 del acta número 44 de fecha 21 de octubre del año 2003, viene a traspasar la titularidad dominical de los lotes de terreno que forman el AREA VERDE DE LA RESIDENCIAL SITRAMEDHYS RANCHO GRANDE a favor de La Municipalidad de El Progreso, Yoro, a través de su representante legal, el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, así mismo declara en su condición indicada que es cierto lo manifestado por el Sr. ROY EDMUNDO MORALES TABORA, en su condición indicada que acepta el traspaso de la titularidad dominical del área verde número 1 y el área verde número 2.
33	Colonia Primero de Enero	Área Verde	1ENE96-01-0066	El Progreso, Yoro	-	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1134	1	-	784.13 m ²	IMAGEN DE ESCRITURA NO ENCONTRADA	28,228.68	
34	Aldea La Curva	Área Verde	CURV43-01-0077	El Progreso, Yoro	26/09/2000	1001	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		726	39	317	5,862.07 m ²	Norte: 101.30 m, con propiedad del Sr. Alfonso Bautista. Sur: 124.40 m, con propiedad del Sr. Raúl Sánchez Alvarado y Francisco Malute. Este: 51.35 m, con propiedad del Sr. Humberto Pineda. Oeste: 51.35 m, con propiedad del Sr. Raúl Sánchez Alvarado.	276,982.80	Manifiesta el Sr. ALFONSO BAUTISTA, que teniendo convenida la enajenación del lote de terreno descrito con el otro compareciente el Sr. VIRGILIO MOISES PADILLA FUENTES, en la condición en que actúa, por éste acto se lo vende, cede y traspasa por el convenido precio de Lps.20,000.00, los cuales confiesa tener recibidos a su entera satisfacción, por lo que se aparte del dominio, posesión y demás derechos reales que sobre dicho lote de terreno le han correspondido, obligándose al saneamiento de ésta venta para el caso de evicción con arreglo a derecho. El Sr. VIRGILIO MOISES PADILLA FUENTES, en la condición en que comparece, expresa que es cierto todo lo manifestado por el Sr. ALFONSO BAUTISTA y en los términos estipulados acepta la venta que por éste acto le hace del lote de terreno descrito, A FAVOR DE SU REPRESENTADA LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, YORO.
35	Urbanización Andalucía	Área Verde	GP123V-02-0006	El Progreso, Yoro	02/01/2002	1079	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		808	70	119	1,142.58 m ²	Norte: 127.90 m, mas 16.00 m, con col. 6 de julio. Sur: 16.00 m, mas 24.00 m, mas 99.50 con urbanización Andalucía, mas 16.00 con propiedad del Sr. Carlos Alberto Cárcamo Martínez. Este: 30.00 m, con col. Kennedy. Oeste: 3.00 m, con carretera pavimentada a Tela, mas 6.40 m, mas 8.80 m, con urbanización Andalucía.	449,900.00	Manifiesta el Sr. OSCAR GEOVANNY MADRIGAL LAGOS, en la condición en que actúa como representante legal del Sr. CARLOS ALBERTO CARCAÑO MARTINEZ, que en aplicación de los estipulado en el artículo 16, título 3, parte 2 del reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a la Municipalidad de ésta ciudad, representada por el Sr. VIRGILIO MOISES PADILLA FUENTES, el lote de terreno denominado urbanización ANDALUCIA, obligándose al saneamiento para el caso de evicción con arreglo a derecho. El Sr. VIRGILIO MOISES PADILLA FUENTES, expresa que es cierto todo lo manifestado por el Sr. OSCAR GEOVANNY MADRIGAL LAGOS, en su condición antes mencionada y en los términos estipulados acepta la cesión y traspaso gratuito del lote de terreno objeto de ésta escritura y que por éste acto hace a favor de LA MUNICIPALIDAD DE ESTA CIUDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.



36	Colonia Kattan	Terreno Municipal	GP213E-01-0001	El Progreso, Yoro	01/08/1988	286	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	191	81	148	5.348 Has.	Norte: 175 v2, con propiedad del servicio autónomo de acueductos y alcantarillados SANAA. Sur: 233.40 v2 con terrenos donde está instalada la línea de conducción eléctrica de la ENEE. Este: 385.10 v2 con calle que conduce al Salto. Oeste: 233.50 v2 con lotificación Herederos Moya.	9439,858.50	Manifiesta el Sr. JOSE ESTEBAN MOYA, que en su condición como representante legal de sus hermanas ELOSA MOYA ANDINO y MELBA MOYA ANDINO, dona de forma GRATUITA E IRREVOCABLE, el lote de terreno de área verde, ubicado en la col. Kattan a favor de La Municipalidad de El Progreso, Yoro, para que ésta a su vez lo done a familias pobres que conforman el patronato 19 de Junio, en concurrencia y suficientes facultades, para este acto dona, cede y traspasa en dominio y posesión del lote de terreno anteriormente y en nombre de sus representadas le hace la tradición de dominio a la Municipalidad de El Progreso, Yoro. El Sr. JOSE PANCRACIO CASTELLON que en nombre y representación de La Municipalidad de El Progreso, Yoro, y debidamente autorizado para recibir éstas donaciones acota la donación que generosamente le hace el Sr. JOSE ESTEBAN MOYA ANDINO.
37	Residencial Las Acacias	Parque Recreativo	GP214G-03-0001	El Progreso, Yoro	24/03/1982	160	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	81	60	452	2,063.71 vna ²	Nor-Este: 70 m, con propiedad de CECOPA. Nor-Oeste: 73 m, con propiedad de Alfredo Robledo. Sur: 50 m, con propiedad del manifestante Enrique Gamez Panchame.	431,661.00	Manifiesta el Dr. FERNANDO ENRIQUE GAMEZ PANCHAME, que teniendo convenido en donar GRATUITAMENTE, en carácter irrevocable el solar descrito, ubicado en Res. Las Acacias, a favor de la Municipalidad de El Progreso, Yoro. Por éste acto se le traspasa en tal carácter para que lo use en rendición de la comunidad Progreseña. El Sr. ELOY CASTILLO BULNES, manifiesta que es cierto todo lo expresado por el Dr. FERNANDO ENRIQUE GAMEZ PANCHAME y que en los términos estipulados acepta para La Municipalidad de El Progreso, Yoro la donación GRATUITA del solar descrito que por éste acto le hace.
38	Barrio San José No. 2	Escuela Primaria Jaime O'Leary	GP214M-01-0010	El Progreso, Yoro	30/11/1976	202	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	15	92	219	19,976.19 m ²	Norte: 172 m, Camino real de por medio con propiedad del manifestante JOSE RICARDO EWENS. Sur: 71.25 m, con propiedad también del manifestante JOSE RICARDO EWENS. Este: 222 m, con propiedad de JULIO PEREZ. Oeste: 135.90 m, con propiedad de la Col. Jansen Ewens.	1651,951.68	Manifiesta el Sr. JOSE RICARDO EWENS, que teniendo convenida el lote de terreno ubicado en la Col. San José # 2 (Esc. Jaime O'Leary) a favor de la honorable corporación Municipal de El Progreso, Yoro, por éste acto se lo dá en donación GRATUITA E IRREVOCABLE, con la condición que en el se construya una escuela pública para los habitantes de El Progreso, Yoro. El Sr. JOSE DE LA PAZ GAMEZ, manifiesta que es cierto todo lo expresado por el Sr. JOSE RICARDO EWENS y que en los términos estipulados acepta para su representada, La Municipalidad de El Progreso, la donación GRATUITA E IRREVOCABLE del terreno descrito que por éste acto le hace.
39	Barrio Brisas del Uluá	Área Verde	GP241T-54-0001	q	30/12/1975	326	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	8	48	315	257.71 m ²	Norte: Vértice del Triángulo. Sur: 60 pies solar que fue de EULALIO MASSIEL. Este: 95 pies con propiedad de plantaciones Birichiche. Oeste: con la quinta avenida de ésta ciudad	213,667.50	Manifiestan las Srs. MERCEDES SORTO y JOSE ROLANDO SARMIENTO, que teniendo convenido en permutas los inmuebles de la fracción de solar que se encuentra situado en el barrio BRISAS DEL ULUÁ. Por el presente acto lo hacen pasando a poner de la Municipalidad el inmueble descrito, apartándose de posesión y demás derechos reales que sobre el inmueble descrito. Obligándose recíprocamente al saneamiento de ésta permuta para el caso de evicción con arreglo a derecho. El Sr. ROLANDO SARMIENTO, manifiesta que es cierto todo lo expresado por el Sr. MERCEDES SORTO y que en los términos estipulados acepta para su representada La Municipalidad de El Progreso, Yoro, la permuta que por éste acto le hace.



40	Barrio Montevideo	Escuela Primaria San José	GP214P-46-0001	El Progreso, Yoro	15/02/1980	175	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		59	35	467	6,400.00 vms ²	Norte: 70.30 m, antes propiedades de plantaciones Brichiche S.A. Ahora con propiedad de Mario Hal Rivera, Alicia Avarado, Jesús Handal, calle de por medio. Sur: 69.65 m, con propiedad antes de Dionicio Sanchez y plantaciones de Brichiche S.A. Ahora con propiedad de Humberto Sanchez y Pampilo Tejeda, calle de por medio. Este: 62.10 m, con propiedad de La Municipalidad de El Progreso, Yoro, calle de por medio. Oeste: 66.10 m, con propiedad que ocupa la Escuela pública Minerva, calle de por medio.	7556,206.66	Manifiesta El Reverendo Padre RAMON PEASE S. J. que teniendo convenido en donar a la Municipalidad de El Progreso, Yoro, el inmueble lote de terreno Esc. San José con su mobiliario, por éste acto se lo traspasa en donación bajo las siguientes condiciones. Que la donación sea perfecta e irrevocable siempre que se cumpla las condiciones especificadas. Caso contrario la Municipalidad queda obligada a restituir a la Iglesia Católica Hondureña, libre de costos para la Iglesia y sin hacer uso de ninguna autoridad. El Sr. JOSE ESTEBAN MOYA ANDINO manifiesta que es cierto todo lo expresado por el Reverendo Padre RAMON PEASE S. J. y que en los términos estipulados excepta la donación que le hace a la Municipalidad de El Progreso, Yoro, obligándose su representada a cumplir fielmente los requisitos de dicha donación, agregando que la Municipalidad que representa.
41	Barrio San Juan	Instituto Esteban Moya	GP214W-19-0003	El Progreso, Yoro	08/12/1979	478	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		50	50	298	q	Norte: Con el colegio San José, calle de por medio 58.60 m. Sur: Con la Col. Los Jazmines, calle de por medio 53.06 m. Este: Con propiedad de Nohemy Moya 133.00 m, con calle de por medio. Oeste: Con propiedad del dicente, calle de por medio y 97.07 m.	2615,587.51	Manifiesta el Sr. JOSE ESTEBAN MOYA ANDINO, que con fecha 15 de noviembre de 1979 le donó la parcela de terreno donde hoy actualmente es el Instituto Esteban Moya, ubicado en Bo. San Juan, a la Honorable Corporación Municipal de ésta ciudad, según acto que queda dicho anteriormente y por éste acto viene a otorgársela en instrumento público y por consiguiente de le DONA A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. El Sr. JOSE ROBLEDA, en su condición como SINDICO MUNICIPAL, dice que acepta para su representada la DONACION, que le hace el Sr. JOSE ESTEBAN MOYA ANDINO.
42	Sector Quebrada Seca, Colonia Aurora	Área Verde, Lotes 169,170,171,172,1	GP123G-08-0005	El Progreso, Yoro	04/02/1988	43	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		179	51	312	4,200.00 m ²	Norte: 48.00 m, con lotes del 168 al 181, de propiedad de la Sra. ZOILA ROSA GALEAS VDA. DE GUERRA. Sur: Con Col. Quebrada Seca. Este: 84 m, con lotes del 143 al 148, de la propiedad de la Sra. ZOILA ROSA GALEAS VDA. DE GUERRA, calle de por medio. Oeste: 84 m, con lotes del 201 al 206, de propiedad también de la Sra. ZOILA ROSA GALEAS VDA. DE GUERRA, calle de por medio.	330,750.00	Manifiesta la Sra. ZOILA ROSA GALEAS VDA. DE GUERRA, que habiendo convenido en donarle a la Honorable Corporación Municipal de ésta ciudad la parcelación de lotes de terreno en Lot. Aurora, lotes del 169 al 180, por éste acto le hace DONACION PURA, perfecta e irrevocable a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL de ésta ciudad por medio de su SINDICO MUNICIPAL, JOSE PANCRACIO CASTELLON y que valoran dicha donación en la cantidad de Lps.100.00. El Sr. JOSE PANCRACIO CASTELLON, en su condición dicha, dice: Que es cierto todo lo expresado por la Sra. ZOILA ROSA GALEAS VDA. DE GUERRA. y que acepta para su representada la DONACION del lote de terreno descrito y desmembrado.
43	Barrio Brisas del Uña	Nuevo Palacio Municipal	GP241Y-11-0004	El Progreso, Yoro	18/08/2006	518	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1142	97	265	1,106.40 m ²	IMAGEN DE ESCRITURA NO ENCONTRADA	57346,427.50	NO SE ENCONTRARON DATOS DE ESCRITURA
44	Residencial Santa Fe	Área Verde	GP213K-44-0031	El Progreso, Yoro	23/03/1993	21	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		321	11	410	15,556.00 vms ² o 1.5556 Mz	Norte: 60.67 m, con Nelly Cecilia Benitez. Sur: 62.60 m, con residencial Santa Fe y calle de por medio. Este: 18.30 m, con residencial Guanacaste. Oeste: 175.70 m, con residencial Santa Fe y calle de por medio.	2734,767.40	Manifiesta el Sr. JUAN RAMON MORALES TURCIOS, en su condición de Alcalde Municipal de El Progreso, Yoro, que la corporación que el preside autorizó a la compañía HEMBOCASA a que el propietario del inmueble otorgaría oportunamente el traspaso a favor de la ciudad un terreno con un área de 15,556.00 vms ² , equivalente al 10% del área urbanizada en las 2 primeras etapas del proyecto residencial Santa Fe. Manifiesta el Sr. FAUSTO DANIEL BOGRAN, en su condición de gerente de HEMBOCASA y de INDUSTRIAS DEL AGRO S.A. DE. C.V. que es cierto lo declarado por el Sr. Alcalde Municipal de El Progreso y en estricto cumplimiento con el compromiso contraído con el gobierno local que preside el Sr. JUAN RAMON MORALES TURCIOS y por el convenio precio simbólico de Lps. 100.00 por éste acto OTORGA a favor de la ciudad de El Progreso, representada por su Honorable Corporación Municipal.



45	Lotificación Nelson Hall	Cementerio Municipal	NEL135-01-0007	El Progreso, Yoro	07/01/2009	1428	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1351	29	1447	36,957.93 m ² o 5.3 Mz	Norte: 130.13 mts, mas 120.00 mts, mas 40.00 mts, mas 38.90 mts. y colinda con Cementerio Memorial Hall y Nelson Hall. Sur: 20 mts, mas 17.21 mts, mas 140.44 mt y Colinda con Nelson Hall y Eduardo Hall Rivera. Este: 16mts, mas 261.66 mts y colinda con Nelson Hall. Oeste: 128.13 mts, mas 131.16 mts, mas 7.44 mts, mas 47.20 mts. y colinda con Nelson Hall, carretera hacia el salto, Roberto Kattan	2910,044.75	Manifiesta el Sr. NELSON STANLEY HALL LOPEZ, que en su condición personal y de mandatario de los Srs. MIRNA CELESTE HALL LOPEZ y FRED SALOMON HALL LOPEZ, que por éste acto VENDE, CEDE Y TRASPASA, el lote de terreno donde actualmente se encuentra el Cementerio Municipal, a la Corporación Municipal de El Progreso, Yoro, representada por el Sr. Alcalde Municipal ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, por el convenido precio de 5,100,000.00, los cuales confiesan tener recibidos a su entera satisfacción, por lo que se apartan del dominio, posesión y demas derechos reales que sobre dicho inmueble les han correspondido, obligandose al saneamiento de ésta venta para el caso de evicción con arreglo a derecho. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, en su condición de Alcalde Municipal de la ciudad del El Progreso, Yoro, que es cierto lo manifestadopor el Sr. NELSON STANLEY HALL LOPEZ, en su condición personal y de mandatario de los Srs. MIRNA CELESTE HALL LOPEZ y FRED SALOMON HALL LOPEZ, que acepta la venta y tradición.
46	Residencial Villas Belinda	Área de Recreación y Tanque	GP123I-43-0013	El Progreso, Yoro	04/09/2007	213	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1231	68	2755	5,775.00 m ²	Norte: 55.00 mts, con primera avenida. Sur: 55.00 mts, con cuarta avenida. Este: 105.00 mt, con Miguel Machi. Oeste: 105.00 mt, con lote número 319, 314, segunda avenida, lote 243, 238, tercera avenida, lote 177 y 172.	1901,400.00	Manifiesta el Sr. EDGARDO HANDAL GABRIE, en la condición como representante legal de la Sra. JULIA BELINDA HANDAL DE HASHIMOTO, que en aplicación de los estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación por éste acto, CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE, A LA MUNICIPALIDAD DE ESTA CIUDAD, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA el lote de terrenos ubicado en Res. Villa Belinda y que será destinado para área recreativa, por lo que se aparta del dominio y posesión y demas derechos reales que sobre el mismo le han correspondido a su representada en el proyecto URBANIZACIÓN VILLA BELINDA, obligandose al saneamiento de ésta donación conforme a derecho para el caso de evicción con arreglo a derecho. El Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la sesión y traspaso GRATUITO, del lote de terreno, calles y avenidas que por éste acto hacen a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE ESTA CIUDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.
47	Colonia Kennedy	Área Verde	GP214C-16-0009	El Progreso, Yoro	14/12/1995	917	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		436	63	198	474.99 m ²	Norte: 20.50 mts, colinda con propiedad del Sr. Adalberto Avila Panchame. Sur: 29.30 mts, colinda con propiedad del Sr. Guillermo Arnoldo Pineda y Cleotilde Bustamante. Este: 21.60 mts, colinda con calle pública de por medio y áreas verdes. Oeste: 18.50 mts, con propiedad del Sr. Adalberto Avila Panchame.	29,939.40	Manifiesta el Sr. ADALBERTO AVILA PANCHAME, que deseando cooperar con el engrandecimiento de la Ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro. Por éste medio dona en forma GRATUITA E IRREVOCABLE 2 lotes de terreno ubicados en la Col. Kennedy a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, para los fines públicos que la corporación municipal en funciones, juzgue y estime convenientes. En consecuencia por éste acto DONA, CEDE Y TRASPASA y se aparta del dominio posesión y demas derechos reales que sobre los lotes de terreno antes descrito y desmembrados le han correspondido y le hace la tradición del dominio a la MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, YORO, con sus usos, servidumbres, anexidades y demas derechos reales, que sobre dichos lotes de terrenos le han pertenecido, obligandose al saneamiento de éste dominio para el caso de evicción con arreglo a derecho. El Sr. JUAN RAMON MORALES TURCOS, en su condición de Alcalde Municipal y representante de la Municipalidad de ésta ciudad, Manifiesta que: está debidamente autorizado para recibir éstas donaciones, por tal razón acepta la DONACION que generosamente le hace el Sr. ADALBERTO AVILA PANCHAME.



48	Colonia Kennedy	Área Verde	GP214C-17-0008	El Progreso, Yoro	14/12/1995	917	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		436	63	198	977.64 m²	Norte: 78.50 mts, colinda con propiedades del Sr. Adalberto Avila Panchame, con calle de por medio. Sur: 28.20 mts, colinda con propiedad de Odalis Castro Medina y 37.00 colinda con propiedad del Sr. Ruben Reyes Medina. Este: 10.70 mts, colinda con calle a Las Golondrinas. Oeste: 20.60 mts, colinda con calle pública de por medio y áreas verdes.	61,592.40	Manifiesta el Sr. ADALBERTO AVILA PANCHAME, que deseando cooperar con el engrandecimiento de la Ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro. Por éste medio dona en forma GRATUITA E IRREVOCABLE 2 lotes de terreno ubicados en la Col. Kennedy a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, para los fines públicos que la corporación municipal en funciones, juzgue y estime convenientes. En consecuencia por éste acto DONA, CEDE Y TRASPASA y se aparta del dominio posesión y demás derechos reales que sobre los lotes de terreno antes descrito y desmembrados le han correspondido y le hace la tradición del dominio a la MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, YORO, con sus usos, servidumbres, anesidades y demás derechos reales, que sobre dichos lotes de terrenos le han pertenecido, obligándose al saneamiento de éste dominio para el caso de evicción con arreglo a derecho. El Sr. JUAN RAMON MORALES TURCOOS, en su condición de Alcalde Municipal y representante de la Municipalidad de ésta ciudad, Manifiesta que: está debidamente autorizado para recibir éstas donaciones, por tal razón acepta la DONACION que generosamente le hace el Sr. ADALBERTO AVILA PANCHAME.
49	Colonia Melgar Castro	Área Verde	GP213P-14-0034	El Progreso, Yoro	06/09/2002	384	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1232	20	2915	219.82 m²	Norte: 19.70 mts², Colinda con Rosa Reyes Lara. Sur: 18.20 mts², con Ricardo Bermudez. Este: 11.60 mts², con calle de por medio. Oeste: 11.60 mts² con propiedades de Bogran.	32,404.73	Manifiesta la Sra. MARIA ANGELICA PEÑA ESCOBAR, que por éste acto VENDE el lote de terreno ubicado en la Col. Melgar Castro, al Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, en su condición de Alcalde Municipal de El Progreso, Yoro, por el convenido precio de Lps. 57,192.72. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, en su condición antes mencionada, que es cierto todo lo manifestado por la Sra. MARIA ANGELICA PEÑA ESCOBAR.
50	Sector Corocolito	Destinado para Cementerio Municipal	GP122U-11-0001	El Progreso, Yoro	07/01/2009	1427	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1351	31	1446	10.11 Mz	Norte: 192 mts, con cooperativa Buenos Amigos. Sur: 108 mts, con propiedad de María Antonia Rivera, Callejón de por medio. Este: 142 mts, con propiedad de María Antonia Rivera, callejón de por medio. Oeste: 186 mts, con propiedad de Patricia Beatriz Cerrato de Romero.	7651,037.00	Manifiesta el Sr. RIGOBERTO ROMERO OCHOA, en su condición personal y de mandatario de la Sra. PATRICIA BEATRIZ CERRATO ANGULO, que por éste acto VENDE, CEDE Y TRASPASA, lote de terreno ubicado en ESTA CIUDAD, contiguo a MEMORIAL HALL, a la Corporación Municipal de El Progreso, Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, por el convenido precio de Lps. 6,000,000.00. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, en su condición antes mencionada, afirma que es cierto todo lo expresado por el Sr. RIGOBERTO ROMERO OCHOA, también en su condición antes mencionada, que acepta la venta y tradición.
51	Lotificación Nelson Hall	Cementerio Municipal	CIU122-01-0042	El Progreso, Yoro	07/01/2009	1426	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1351	28	1445	10,454.17 m²	Norte: 107.00 mts, mas 192.00 mts, y colinda con la pimentera. Sur: 96.90 mts, mas 108.00 mts, colinda con Col. Municipal y Ricardo Funez. Este: 5.00 mts, mas 82.50 mts, mas 57.00 mts, mas 60.00 mts, mas 72.00 mts, mas 46.99 mts, mas 67.40 mts, y colinda con Ricardo Funez. Oeste: 4.80 mts, mas 55.00 mas 3.90 mts, mas 248.00 mts, mas 128.00 mts, y colinda con Corocolito y La Pimentera.	493,962.65	Manifiesta el Sr. RIGOBERTO ROMERO OCHOA, en su condición personal y de mandatario de la Sra. PATRICIA BEATRIZ CERRATO ANGULO, que por éste acto VENDE, CEDE Y TRASPASA, lote de terreno ubicado en ESTA CIUDAD, contiguo a MEMORIAL HALL, a la Corporación Municipal de El Progreso, Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, por el convenido precio de Lps. 6,000,000.00. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, en su condición antes mencionada, afirma que es cierto todo lo expresado por el Sr. RIGOBERTO ROMERO OCHOA, también en su condición antes mencionada, que acepta la venta y tradición.
52	Residencial Pires	Área Verde	GP213C-47-0002	El Progreso, Yoro	04/06/1998	102	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		561	93	81	1,550.30 m²	Norte: 44.00 mts, con Bloque E. y lotes 28, 29, 30, 31 y 32 y pasaje de por medio. Sur: 30 mts, mas 9.80 mts, con Col. 18 de Septiembre y calle de por medio. Este: 43.50 mts, con Col. 18 de Septiembre y José Catalino Canales. Oeste: 30.50 mts, con el Sr. José Noé Hernández.	1032,332.63	Manifiesta el Sr. RAMON ALSINA CALLIZO, en su condición como Lic. En Economía, que por éste acto viene a DONAR en forma irrevocable el lote de terreno ubicado en Res. Pires, a la Honorable Corporación Municipal de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por su alcalde municipal, Ing. VIRGLIO MOISES PASILLA FUENTES, bajo la condición que el referido lote de terreno sea destinado única y exclusivamente para la construcción de áreas deportivas de carácter comunitario por lo que el mismo, bajo ningún título podrá venderse, donarse o ejercer sobre el, algún tipo de dominio o arrendamiento a particulares valorándose ésta donación en la suma de Lps. 1.00.



53	Residencial La Granja	Área Verde #1	GP123H-08-0001	El Progreso, Yoro	30/05/2014	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1229186	2	-	2,912.72 m ²	NORTE: 30.00 MTS, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE COMPAÑIA AGROPECUARIA PERDIZ, S.A. DE C.V. SUR: 30.00 MTS, COLINDA CON AREA VERDE DOS (2), CALLE PRINCIPAL DE POR MEDIO. ESTE: 97.09 MTS, COLINDA CON BLOQUE A Y CON TERRENO PROPIEDAD DE COMPAÑIA AGROPECUARIA PERDIZ, S.A. DE C.V. OESTE: 97.09 MTS, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE COMPAÑIA AGROPECUARIA PERDIZ, S.A. DE C.V.	4205,349.00	
54	Residencial La Granja	Área Verde #2	GP123H-46-0001	El Progreso, Yoro	30/05/2014	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1229187	2	-	870.00 m ²	NORTE: 30.00 MTS, COLINDA CON AREA VERDE UNO (1) CALLE PRINCIPAL DE POR MEDIO. SUR: 30.00 MTS, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE COMPAÑIA AGROPECUARIA PERDIZ, S.A. DE C.V. ESTE: 29.00 MTS, COLINDA CON BLOQUE N. OESTE: 29.00 MTS, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE COMPAÑIA AGROPECUARIA PERDIZ, S.A. DE C.V.	1256,075.00	
55	Aldea Camatote	Predio Municipal	GP124J-76-0001	El Progreso, Yoro	28/03/2014	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1074699	2	-	84,018.63 m ²	Norte: 345.93 MTS, COLINDA CON PROPIEDAD DE VIRGILIO PACHECO DEL CUAL SE DESMEMBRA. SUR: 342.10 MTS, COLINDA CON PROPIEDAD DE ANDRES AVILA PANCHAME. ESTE: 241.41 MTS, COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSE RUBI. OESTE: 241.89 MTS, COLINDA CON PROPIEDAD DE VIRGILIO PACHECO, CARRETERA PAVIMENTADA QUE CONDUCE DE DE PROGRESO A TELA DE POR MEDIO.	6616,466.00	
56	Aldea Arena Blanca y Masica, Lote #6	Relleño Sanitario	AREB05-01-0361	El Progreso, Yoro	17/09/2013	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1153798	1	-	139,455.02 m ²	NORTE: TERRENO POLIGONAL NO PRESENTA DISTANCIA, COLINDA CON CELEO MOYA. SUR: COLINDA CON LEIRA SANABRIA POLANCO, JUAN MORALES, CARRETERA HACIA LOS NARANJOS. ESTE: COLINDA CON LEIRA SANABRIA POLANCO. OESTE: COLINDA CON LEIRA SANABRIA POLANCO.	13125,000.90	
57	Aldea Agua Blanca Norte	Predio Municipal	BLAN73-01-1026	El Progreso, Yoro	15/12/1994	503	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	391	39	124	34,111.29 m ²	Norte: 123.95 Mts, por una parte y 116.60 mst, por otra parte, con cooperativa 10 de Julio. Sur: 218.75 mst, con propiedad de Familia Sikafi, por una parte y por otra parte 22.65 mts, por otra parte con propiedad de Santos López. Este: Por una parte 23.10 mts y por otra parte 162.25 mts, por otra parte con propiedad de Roberto Malachi, calle de por medio. Oeste: 103.40 mts, por una parte, 70.45 mts, con cooperativa 10 de Julio.	1228,006.44	Manifiesta el Sr. NEPTALI BANEGAS M. que teniendo convenida la enajenación del lote de terreno ubicado en Aldea Agua Blanca Norte, por éste acto VENDE, CEDE Y TRASPASA por el Sr. JUAN RAMON MORALES TURCIOS, que es cierto todo lo expresado por el Sr. NEPTALI BANEGAS M. y que en los terminos dichos y consignados acepta la venta que hace a favor de su representada La Municipalidad de El Progreso, Yoro.
58	Barrio Montevideo	Gimnasio Municipal	GP214P-33-0001	El Progreso, Yoro	08/07/1994	8	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	369	52	238	4,967.90 m ²	Norte: 74.15 mts, calle de por medio y colinda con la 4ta avenida, con propiedad de Manuel Garcia Rivera. Sur: 70.75 mst, con propiedad de Rafael Cárcamo, calle de por medio. Este: 67.70 mts, con Escuela Visitación Padilla, calle de por medio. Oeste: 78.50 mts, con Escuela Pedro P. Amaya, calle de por medio.	8529,185.00	Manifiesta el Lic. RAFAEL LEONARDO CALLEJAS ROMERO, en su condición como presidente de la junta directiva CONAPID, ha decidido traspasar a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, los derechos del inmueble incluyendo sus mejoras. Manifiesta el Sr. TAUFICK BENDECK HANDAL, en su condición como Alcalde Municipal, dice que es cierto todo lo expresado por el Lic. REFAEL LEONARDO CALLEJAS ROMERO, y así lo convenido y debidamente autorizado para ellos dá por recibido el inmueble con sus mejoras a favor de La Municipalidad de El Progreso, Yoro.
59	Col. Policarpo Paz Garcia	Estadio Humberto Micheletti Bain	GP241Y-09-0010	El Progreso, Yoro	08/07/1994	7	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	369	51	238	1,697.0 Has	Norte: 220.00 mts, con terrenos baldíos. Propiedad de la Municipalidad. Sur: 220.00 mts, con Col. Pati. Este: 310.00 mts, con Sub-Centro de Salud y terreno de Esteban Moya. Oeste: 310 mts, con bordo de contención de la Tella Railroad Company.	4716,876.06	Manifiesta el Lic. RAFAEL LEONARDO CALLEJAS ROMERO, en su condición como presidente de la junta directiva CONAPID, ha decidido traspasar a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, los derechos del inmueble incluyendo sus mejoras. Manifiesta el Sr. TAUFICK BENDECK HANDAL, en su condición como Alcalde Municipal, dice que es cierto todo lo expresado por el Lic. REFAEL LEONARDO CALLEJAS ROMERO, y así lo convenido y debidamente autorizado para ellos dá por recibido el inmueble con sus mejoras a favor de La Municipalidad de El Progreso, Yoro.



60	Aldea Brisas del Norte	Campo de Fútbol	BRN75-01-0190	El Progreso, Yoro	17/01/2000	733	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		678	50	101	6,038.40 m ²	Norte: 35.20 mts, 14.70 mts, 18.90 mts, 15.90 mts, con Teresa Morales. Sur: 20.40 mts, 49.50 mts y 23.50 mts, con carretero de por medio con Aminta Morales. Este: 43.80 mts, con Manuel Morales. Oeste: 57.20 mts, con carretero de por medio.	217,382.40	Manifiesta La Sra. MARIA TERESA MORALES MELENDEZ, que VENDE, CEDE Y TRASPASA, al Sr. VIRGLIO MOISES PADILLA FUENTES, en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de ésta ciudad, por el convenido precio de Lps.3,000.00 exactos. El Sr. VIRGLIO MOISES PADILLA FUENTES, en su condición antes indicada, manifiesta que es cierto todo lo expresado por la Sra. MARIA TERESA MORALES MELENDEZ, y en tal sentido acepta la venta del inmueble que por éste acto le hace para su representada La Municipalidad de ésta ciudad.
61	Aldea Brisas del Norte	Tanque de Agua	BRN75-01-0191	El Progreso, Yoro	18/01/2000	733	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		678	50	101	481.11 m ²	Norte: 17.20 mts, con Teresa Morales. Sur: 12.95 mts, 13.20 mts y 8.60 mts, con carretera de por medio, Aminta Morales y Teresa Morales. Este: 16.10 mts, con Teresa Morales. Oeste: 24.30 con Teresa Morales.	17,319.96	Manifiesta La Sra. MARIA TERESA MORALES MELENDEZ, que VENDE, CEDE Y TRASPASA, al Sr. VIRGLIO MOISES PADILLA FUENTES, en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de ésta ciudad, por el convenido precio de Lps.3,000.00 exactos. El Sr. VIRGLIO MOISES PADILLA FUENTES, en su condición antes indicada, manifiesta que es cierto todo lo expresado por la Sra. MARIA TERESA MORALES MELENDEZ, y en tal sentido acepta la venta del inmueble que por éste acto le hace para su representada La Municipalidad de ésta ciudad.
62	Barrio San Miguel	Lagunas de Oxidación	GP2410-10-0005	El Progreso, Yoro	11/03/2002	117	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		825	12	102	694.45 m ²	Norte: 17.00 mts, con Gloria Argentina Fuentes Flores. Sur: 17.00 mts, con calle. Este: 40.85 mts, con Norma Jacqueline Pineda Umanzor. Oeste: 40.85 mts, con calle.	13216,001.73	Manifiesta La Sra. NORMA JACQUELINE PINEDA UMANZOR, que VENDE, CEDE Y TRASPASA, a la Sra. NELLY MARGOTH SOLIMAN HANDAL, en su condición de Alcaldesa Municipal y representante legal de la Municipalidad de ésta ciudad, por el convenido precio de Lps.180,000.00 La Sra. NELLY MARGOTH SOLIMAN HANDAL, en su condición antes indicada, manifiesta que es cierto todo lo expresado por la Sra. NORMA JACQUELINE PINEDA UMANZOR, y en tal sentido acepta la venta del inmueble que por éste acto le hace para su representada La Municipalidad de ésta ciudad, siendo dicho terreno para dedicarlo para uso de bien social y público.
63	Colonia Palermo	Centro Penal	GP2425-03-0001	El Progreso, Yoro	27/06/1968	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		9	253	154	13,340.18 m ²	No se encontró ninguna inscripción para el criterio especificado.	3764,295.00	No se encontró ninguna inscripción para el criterio especificado.
64	Aldea El Porvenir del Norte	Terreno Municipal	PON123-01-0279	El Progreso, Yoro	01/12/1989	668	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		227	58	325	40,035.00 m ²	Escritura ilegible	96,960.00	Escritura ilegible
65	Barrio Pérjamo	Centro Comunal	GP213C-40-0002	El Progreso, Yoro	12/03/1968	69	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		9	90	-	1,020.52 m ²	No se encontró ninguna inscripción para el criterio especificado.	581,384.77	No se encontró ninguna inscripción para el criterio especificado.
66	Barrio Pérjamo	Escuela Primaria Ramón Rosa	GP213H-10-0005	El Progreso, Yoro	12/06/1961	52	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		5	412	-	3,678.20 m ²	No se encontró ninguna inscripción para el criterio especificado.	1209,800.61	No se encontró ninguna inscripción para el criterio especificado.
67	Aldea Urraco Protección	Área Verde	UPU129-01-1323	El Progreso, Yoro	18/06/1980	181	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		57	84	420	658.69 m ²	Norte: 84.00 pies, colinda con propiedad de Isabel Girón. Sur: No se practicó medida alguna en virtud de que ese lado la superficie del solar termina en una veriente o en ángulo. Este: 192.00 pies en 2 sectores por lo irregular de terreno, resultaron 111.00 pies y la otra 81.00 pies, colindando con los sucesores de Clemette Valladares y Dolores Gonzales. Oeste: 169.00 pies, colinda con el río Uña.	23,712.84	Manifiesta el Sr. SANTIAGO GARAY AVILA, que teniendo convenida con la Honorable Corporación Municipal de ésta ciudad en donarle el solar ubicado en Aldea Urraco Pueblo, por éste acto se lo DONA, CEDE Y TRASPASA y por consiguiente le hace formal tradición del dominio y demás derechos reales que sobre el solar le han correspondido por medio del síndico municipal Sr. JOSE ESTEBAN MOYA y que valoran por la cantidad de Lps.100.00. Manifiesta el Sr. JOSE ESTEBAN MOYA, en su carácter indicado, dice: Que acepta para la Honorable Corporación de ésta ciudad de El Progreso, Yoro, la donación del solar descrito anteriormente, que por éste acto le hace el Sr. SANTIAGO GARAY AVILA.



68	Lotificación Mealer	Vía Pública	No se asigno Clave Catastral	El Progreso, Yoro	14/08/2003	760	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		931	16	235	403.00 m ²	Norte: 1.50 mts, con calle pública, en línea quebrada 114.20 mts con terreno del cual se desmembra propiedad del Sr. Roberto Mealer. Sur: 115.70 mts, con terrenos de AZUNOGA. Este: 38.30 mts, en línea quebrada, 21.30 mts, en línea quebrada 12.00 mts, en línea quebrada 80.20 mts, con terrenos del Sr. Roberto Mealer y 1.50 mts, con calle pública. Oeste: 38.30 mts, en línea quebrada, 21.30 mts, en línea quebrada, 12.00 mts, en línea quebrada, 81.70 mts, con terreno del Sr. René Robleda.	Manifiesta el Sr. ROBERTO MEALER TURCIOS, que teniendo convenida la venta de la franja de terreno relacionada y desmembrada, en la cláusula que antecede, con la señora NELLY MARGOTH SOLIMAN HANDAL, en su condición de Alcaldesa Municipal, por éste acto se lo VENDE, CEDE Y TRASPASA por el precio de Lps.50,000.00 y hace formal transferencia del dominio, uso, posesión, usufructo, anexidades y demás derechos reales que sobre el mismo le han correspondido, traspasandosele libre de todo gravamen, comprometiendose al saneamiento de la venta en caso de evicción de conformidad con la ley. Manifiesta la Sra. NELLY MARGOTH SOLIMAN HANDAL, en su condición ya expresada dice que: Es cierto lo manifestado por el Sr. ROBERTO MEALER TURCIOS, que acepta la venta y tradición de dominio que se le hace a su representada Municipalidad de El Progreso, Yoro.
69	Lotificación Palermo	Lagunas de Oxidación	GP242E-04-0001	El Progreso, Yoro	14/08/2003	761	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		931	17	235	350.00 m ²	Norte: 14.00 mts, colinda con lote 16 del bloque LXV111, con calle de por medio. Sur: 14.00 mts, colinda con lote 16 del bloque LX1X. Este: 25.00 mts, colinda con lote 13 del bloque LX1X. Oeste: 25 mts, colinda con lote de ALUS del bloque ALUS, calle de por medio.	Manifiesta la Sra. DIGNA DE LA PAZ MORALES, que teniendo convenida la venta de los inmuebles relacionados en la cláusula que antecede, con la señora NELLY MARGOTH SOLIMAN HANDAL, en su condición de Alcaldesa Municipal, por éste acto se lo VENDE, CEDE Y TRASPASA por el precio de Lps.150,000.00 y hace formal transferencia del dominio, uso, posesión, usufructo, anexidades y demás derechos reales que sobre el mismo le han correspondido, traspasandosele libre de todo gravamen, comprometiendose al saneamiento de la venta en caso de evicción de conformidad con la ley. Manifiesta la Sra. NELLY MARGOTH SOLIMAN HANDAL, en su condición ya expresada dice que: Es cierto lo manifestado por la Sra. DIGNA DE LA PAZ MORALES, que acepta la venta y tradición de dominio que se le hace a su representada Municipalidad de El Progreso, Yoro, de los inmuebles descritos, los cuales recibe en su entera satisfacción en señal de tradición.
70	Lotificación Palermo	Lagunas de Oxidación	GP242E-04-0002	El Progreso, Yoro	14/08/2003	761	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		931	17	235	350.00 m ²	Norte: 14.00 mts, colinda con lote 14 del bloque LXV111, con calle de por medio. Sur: 14.00 mts, colinda con lote 14 del bloque LX1X. Este: 25.00 mts, colinda con lote 11 del bloque LX1X. Oeste: 25 mts, colinda con lote 15 del bloque LX1X.	Manifiesta la Sra. DIGNA DE LA PAZ MORALES, que teniendo convenida la venta de los inmuebles relacionados en la cláusula que antecede, con la señora NELLY MARGOTH SOLIMAN HANDAL, en su condición de Alcaldesa Municipal, por éste acto se lo VENDE, CEDE Y TRASPASA por el precio de Lps.150,000.00 y hace formal transferencia del dominio, uso, posesión, usufructo, anexidades y demás derechos reales que sobre el mismo le han correspondido, traspasandosele libre de todo gravamen, comprometiendose al saneamiento de la venta en caso de evicción de conformidad con la ley. Manifiesta la Sra. NELLY MARGOTH SOLIMAN HANDAL, en su condición ya expresada dice que: Es cierto lo manifestado por la Sra. DIGNA DE LA PAZ MORALES, que acepta la venta y tradición de dominio que se le hace a su representada Municipalidad de El Progreso, Yoro, de los inmuebles descritos, los cuales recibe en su entera satisfacción en señal de tradición.

MUNICIPALIDAD MUNICIPAL
 EL PROGRESO, YORO
 OFICINA DE TRANSACCIONES

71	Akdea Pajules Sur	Área Verde	PAJU63-01-0032	El Progreso, Yoro	14/12/2000	1037	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		743	70	129	303.13 m ²	Norte: 20.00 mts, con propiedad del Sr. Alberto Perez López. Sur: 15.00 mts, con propiedad de la Sra. Juan Monge. Este: 15.00 mts, con propiedad del Sr. Alberto Perez López. Oeste: 15.00 mts, con propiedad del Sr. Alberto Perez López, más 4.00 mts, con pasaje de por medio.	10,912.68	Manifiesta el Sr. ALBERTO PERO LOPEZ, que teniendo convenida la enajenación del lote de terreno descrito anteriormente con el Sr. VIRGLIO MOISES PADILLA FUENTES, en su condición de Alcalde Municipal, por éste acto se los VENDE, CEDE Y TRASPASA, libre de todo cargo ó gravamen, por el precio de Lps.17,000.00 y hace formal transferencia del dominio, uso, posesión, y demas derechos reales que sobre el mismo le han correspondido, comprometiendose al saneamiento de la venta en caso de evicción de conformidad con la ley. Manifiesta el Sr. VIRGLIO MOISES PADILLA FUENTES, en su condición ya expresada dice que: Es cierto lo manifestado por el Sr. ALBERTO PERO LOPEZ, que acepta la venta y tradición de dominio que se le hace a su representada Municipalidad de El Progreso, Yoro.
72	Akdea Suyapa	Área Verde	SUKM71-01-0023	El Progreso, Yoro	30/10/2001	671	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		798	100	57	2.59 Mz ²	Norte: Con Cooperativa Agropecuaria Campesina de Producción Kilómetro Setenta Limitada. Sur: Con Propiedad de Rigoberto Almendarez. Este: Con Juventino Alvarez. Oeste: Olga Marino Alcerro, línea ferrea de por medio.	45,360.00	Manifiesta el Sr. ELISEO MEDINA IZAGUIRRE, que en su condición como representante legal de Cooperativa Agropecuaria Campesina de Producción Kilómetro Setenta Limitada, teniendo convenida la enajenación del lote de terreno ubicado en Aldea KM 70, con el otro compareciente el Sr. VIRGLIO MOISES PADILLA FUENTES, en la condición de Alcalde Municipal, por éste acto, VENDE, CEDE Y TRASPASA, por el convenido precio de Lps.27,175.00 así mismo se aparta del dominio, posesión y demas derechos reales que sobre dicho terreno le han correspondido, obligandose al saneamiento de ésta venta para el caso de evicción con arreglo a derecho. El Sr. VIRGLIO MOISES PADILLA FUENTES, en la condición que comparece, expresa: que es cierto todo lo manifestado por el Sr. ELISEO MEDINA IZAGUIRRE, y en los términos estipulados, acepta la venta que por éste acto le hace del lote de terreno descrito a favor de la Municipalidad de El Progreso, Yoro.
73	Residencial Villa Angeles III Etapa	Área Verde #1	GP224L-10-0010	El Progreso, Yoro	01/02/2011	52	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1515	37	2968	849.06 m ²	Norte: 26.40 mts, Con propiedad de Juan Carlos Membreño Bográn. Sur: 25.40 mts, más longitud de curva de 4.71 mts, primera calle de por medio, con lotes 22-A y 23-A. Este: 29.97 mts, primera avenida de por medio, con lote área verde # 2. Oeste: 29.96 mts, con Residencial Villa Angeles II etapa.	356,604.00	Manifiesta el Sr. JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, que en aplicación de lo estipulado en el REGLAMENTO DE URBANIZACIÓN Y LOTIFICACION, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE, a la Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terreno de área recreativa, ubicados en RES. VILLA ANGELES, por lo que se aparta del dominio, posesión y demas derechos reales que sobre dichos lotes de terreno le han correspondido, obligandose al saneamiento para el caso de evicción con arreglo a derecho, así mismo también traspasa a La Municipalidad, las calles en las cuales la lotificadora, instalará los servicios de agua potable, energía eléctrica y aceras y que tienen un área total de 4,253.46 m ² . Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto lo manifestado por el Sr. JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, en la condición que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito de los lotes de terrenos y calles y por éste acto hace a favor de su representada La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.



74	Residencial Villa Angeles III Etapa	Area Verde #2	GP224L-10-0011	El Progreso, Yoro	01/02/2011	52	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1515	37	2968	897.86 m²	Norte: 30.00 mts. con propiedad de Juan Carlos Membreño Bográn. Sur: 27.03 mts. mas longitud de curva de 4.72 mts, primera calle de por medio, con lotes número 29-A, 30-A y 31-A. Este: 29.98 mts. con lote número 41-A. Oeste: 29.97 mts. con lote área verde # 1.	NO EXISTE CLAVE CATASTRAL	Manifiesta el Sr. JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, que en aplicación de lo estipulado en el REGLAMENTO DE URBANIZACIÓN Y LOTIFICACION, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE, a la Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terreno de área recreativa, ubicados en RES. VILLA ANGELES, por lo que se aparta del dominio, posesión y demas derechos reales que sobre dichos lotes de terreno le han correspondido, obligandose al saneamiento para el caso de evicción con arreglo a derecho, así mismo también traspasa a La Municipalidad, las calles en las cuales la lotificadora, instalará los servicios de agua potable, energía eléctrica y aceras y que tienen un área total de 4,253.46 m². Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto lo manifestado por el Sr. JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, en la condición que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito de los lotes de terrenos y calles y por éste acto hace a favor de su representada La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.
75	Barrio San Francisco	Pozo SANAA	GP213C-45-0001	El Progreso, Yoro	24/03/1980	72	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		55	5	127	247.89 m²	Norte: 10.70 mts, con propiedad del Sr. Rafael Sierra Lainez. Sur: 8.70 mts, con 11ava avenida sur. Este: 25.30 mts, con propiedad de Sandra Cubas de Bustamante. Oeste: 25.40 mts, con propiedad de Mario Estrada.	28,079.21	Manifiesta la Sra. HILDA TURCIOS DE BEDECK, que teniendo convenida la enajenación del lote del solar descrito con La Municipalidad de El Progreso, Yoro. Por éste acto se los VENDE, CEDE Y TRASPASA, por el convenido precio de Lps.100.00 por lo que se aparta del dominio, posesión y demas derechos reales que sobre el mismo le han correspondido. Obligandose al saneamiento de ésta venta en caso de evicción con arreglo a derecho. Manifiesta el Sr. RENE ROBLEDA PANQAMÉ, que es cierto todo lo expresado por la Sra. HILDA TURCIOS DE BEDECK y que en los términos estipulados acepta para su representada la venta del lote de solar descrito que por éste acto le hace.
76	Residencial Rubi I Etapa	Predio Municipal	RCH129-01-0325	El Progreso, Yoro	02/07/2007	238	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1215	87	745	9.900.60 m² o 1.42 Mz	Norte: Colinda con lotes números 196, 197, 198, 199 y 200 y calle de por medio por una parte y con lotes números 201, 202, 203, 204, 205 y 206, 445 y 207, calle de por medio por otra parte. Sur: Con lotes números 72, 73, 74, 75, 76 y calle de por medio por una parte y con lotes números 77, 78, 79, 71, 72, 73, 74 y calle de por medio por otra parte. Este: Colinda con propiedad de Jorge Rubi y carretera que conduce hacia camalote. Oeste: Colinda con lotes números 437, 436, pasaje y con lotes números 417 y 420.	356,421.60	Manifiesta el Sr. JOSE ROLANDO RUBI ELLIS, que por tenerlo así convenido, por éste acto lo dá en donación gratuita e irrevocable el lote de terreno antes descrito a la Corporación Municipal de El Progreso, Yoro, a través de sus alcalde municipal y representante legal, el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, por lo que le hace formal tradición del dominio, posesión y demas derechos reales que sobre el inmueble le han correspondido, obligandose al saneamiento de ésta donación para el caso de evicción con arreglo a derecho. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, en su condición antes mencionada, dice que es cierto todo lo expresado por el Sr. JOSE ROLANDO RUBI ELLIS y que acepta para su representada La Corporación Municipal de El Progreso, Yoro, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE del lote de terreno que por éste acto se le hace.
77	Colonia Melgar Castro	Predio Municipal	GP213P-14-0034	El Progreso, Yoro	06/09/2007	384	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1232	20	2915	219.82 m²	Norte: 19.70 mts¹, Colinda con Rosa Reyes Lara Sur: 18.20 mts¹, con Ricardo Bermudez. Este: 11.60 mts¹, con calle de por medio. Oeste: 11.60 mts¹ con propiedades de Bogran.	32,404.73	Manifiesta la Sra. MARIA ANGELICA PEÑA ESCOBAR, que por éste acto VENDE el lote de terreno ubicado en la Col. Melgar Castro, al Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, en su condición de Alcalde Municipal de El Progreso, Yoro, por el convenido precio de Lps.57,192.72. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, en su condición antes mencionada, que es cierto todo lo manifestado por la Sra. MARIA ANGELICA PEÑA ESCOBAR.
78	Residencial Los Angeles	Area Verde	GP214W-37-0007	El Progreso, Yoro	11/05/2015	426	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1505236	2	1210177	789.9075 m²	Norte: 35.00 mts, CON LOTE 6 Y AREA DESMEMBRADA DEL BLOQUE 2. Sur: 18.17 METROS + 1.25 METROS, CON INSTITUTO SAN JOSE Este: 33.18 mts, CON LOTE 7, 8, 9 Y 10 DEL BLOQUE 1, CALLE DE ACCESO AVENIDA ESTE DE POR MEDIO. Oeste: 29.10 METROS + 3.59 METROS, CON INSTITUTO SAN JOSE, CON LOTE 6 DEL BLOQUE 4, CALLE DE ACCESO AVENIDA OESTE DE POR MEDIO.	518.381.25	



79	En esta ciudad de El Progreso	Predio Municipal	CIU122-01-0259	El Progreso, Yoro	21/02/2013	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1064277	1	-	449.38 m ²	Norte: 45.00 PIES, CON PROPIEDAD DE JOSE MATAMOROS, CARRETERA QUE CONDUCE A YORO DE POR MEDIO. Sur: 45.00 PIES, CON PROPIEDAD DE HECTOR REYES LOZANO, Este: 104.00 PIES, CON PROPIEDAD DE SATURNINO PANCHAME, Oeste: 132.00 PIES, CON PROPIEDAD DE FRANCISCO PANCHAME.	18,799.20	
80	En esta ciudad de El Progreso	Predio Municipal	CIU122-01-0260	El Progreso, Yoro	15/02/2013	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1061136	1	-	5,665.80 m ²	NORTE: GUARDERIA INFANTIL Y TERRENOS PARTICULARES. SUR: TERRENOS PARTICULARES, CUARTA AVENIDA DE POR MEDIO. ESTE: DERECHO DE VIA DE UN RAMAL FERROVIARIO DE LA TELA R.R.CO. OESTE: DERECHO DE VIA DE UN RAMAL FERROVIARIO DE LA TELA R.R.CO.	203,968.80	
81	Residencial La Granja II Etapa	Área Verde 1-A	GP123H-08-0008	El Progreso, Yoro	22/05/2015	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1572992	1	-	516.92 m ²	NORTE: 30.00 MTS. CON AREA VERDE 1B SERVIDUMBRE DE POR MEDIO. SUR: 30.00 MTS, CON AREA VERDE 1 DE LA PRIMERA ETAPA, ESTE: 17.32 MTS, CON LOS LOTES 8 Y 9 DEL BLOQUE A. OESTE: 17.23 MTS, CON AREA RESERVA.	746,292.00	
82	Residencial La Granja II Etapa	Área Verde 1-B	GP123D-14-0001	El Progreso, Yoro	22/05/2015	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1572995	1	-	1,691.68 m ²	NORTE: 30.00 MTS, CON VILLAS BELINDA. SUR: 30.00 MTS, CON AREA VERDE 1A SERVIDUMBRE DE POR MEDIO. SUR: 30.00 MTS, CON AREA VERDE 1A SERVIDUMBRE DE POR MEDIO, ESTE: 56.44 MTS, CON LOTES 10 Y 11 DEL BLOQUE A. OESTE: 56.34 MTS, CON AREA RESERVA.	2442,363.00	
83	Residencial La Granja II Etapa	Área Verde #3	GP123I-10-0008	El Progreso, Yoro	22/05/2015	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1573034	1	-	3,149.95 m ²	NORTE: 30.91 MTS, CON LA PRIMERA AVENIDA CON UN RADIO DE 3.00 MTS Y UNA GENOFLEXION DE 4.66 MTS, SUR: 32.35 MTS, CON LA SEGUNDA CALLE, CON UN RADIO DE 3.00 MTS Y UNA GENOFLEXION DE 4.75 MTS, ESTE: 85.01 MTS, CON EL BOULEVARD, OESTE: 91.00 MTS, CON LOS BLOQUES C Y D Y PRIMERA CALLE.	4547,740.00	
84	Residencial La Granja II Etapa	Área Verde 2-A	GP123H-46-0004	El Progreso, Yoro	22/05/2015	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1573043	1	-	840.51 m ²	NORTE: CON AREA VERDE DOS DE LA PRIMERA ETAPA. SUR: CON TERRENO DE COMPAÑIA AGRICOLA PERDIZ S.A. ESTE: CON TERRENO DE COMPAÑIA AGROPECUARIA PERDIZ, S.A. OESTE: CON TERRENO DE CAPESA, S.A. DE C.V.	706,028.40	
85	En esta ciudad de El Progreso	Pozo Municipal	CIU122-01-0261	El Progreso, Yoro	18/03/2013	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1079187	1	-	232.26 m ²	NORTE: 50.00 PIES, CON PROPIEDAD DE CRUZADA MISIONERA. SUR: 50.00 PIES, CON LA OCTAVA AVENIDA DE POR MEDIO, ESTE: 50.00 PIES, CON PROPIEDAD DEL CENTRO DE FORMACION PROFECIONAL SANTA ELIZABETH. OESTE: 50.00 PIES, CON PROPIEDAD DE ERNESTO TURCIOS.	69,678.00	
86	Colonia Bendeck, Lote 490 Bloque 37	Tanque	GP213M-32-0004	El Progreso, Yoro	07/03/1980	41	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		54	49	27	765.00 m ²	No se encontró ninguna inscripción para el criterio especificado.	73,440.00	No se encontró ninguna inscripción para el criterio especificado.
87	A inmediaciones de Akdea Camalote	Predio Municipal	GP124J-76-0001	El Progreso, Yoro	28/03/2014	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1074699	2	-	84,018.63 m ²	NORTE: 345.93 MTS, COLINDA CON PROPIEDAD DE VIRGILIO PACHECO DEL CUAL SE DESMEMBRA. SUR: 342.10 MTS, COLINDA CON PROPIEDAD DE ANDRES AVILA PANCHAME. ESTE: 241.41 MTS, COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSE RUBI. OESTE: 241.89 MTS, COLINDA CON PROPIEDAD DE VIRGILIO PACHECO, CARRETERA PAVIMENTADA QUE CONDUCE DE DE PROGRESO A TELA DE POR MEDIO.	6616,466.00	
88	Barrio Brisas del Ulúa	Nuevo Palacio Municipal	GP241Y-11-0004	El Progreso, Yoro	07/02/2013	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1056048	1	-	1,806.00 m ²	NORTE: 48.10 MTS, CON GESA YOUNGER. SUR: 47.30 MTS. SUR: CON PROPIEDAD DE JULIO CESAR RODRIGUEZ Y HEREDEROS MACHICHI LOPEZ PRIMERA AVENIDA DE POR MEDIO. ESTE: 37.35 MTS, CON EL PARQUE RAMON ROSA, SEGUNDA CALLE NORTE DE POR MEDIO. OESTE: 38.30 MTS, CON GLORIA RIVERA VDA. DE MOYA.	57346,427.50	

89	Residencial Santa Mónica III Etapa, Lote 16 Bloque 3	Área Verde	GP224Q-01-0034	El Progreso, Yoro	10/08/2012	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	944863	2	-	1,838.55 m ²	NORTE: 24.00 MTS + 12.03 MTS, VEINTICUATRO PUNTO CERO CERO (24.00) METROS CON LOTE NUMERO DIECISIETE (17) DEL BLOQUE NUMERO TRES (3) MAS DOCE PUNTO CERO TRES (12.03) METROS, SEGUNDA (2DA) CALLE DE POR MEDIO CON LOTES NUMERO SEIS Y SIETE (6) Y (7) AMBOS DEL MISMO BLOQUE NUMERO DOS (2). SUR: 52.22 MTS, CON PROPIEDAD DE RICARDO BENEDECK TURCIOS, ESTE: 46.85 MTS, CON PROPIEDAD DE OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, OESTE: 23.47 MTS + 25.21 MTS + 7.69 MTS, VEINTITRES PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS, CON LOTE NUMERO QUINCE DEL BLOQUE NUMERO TRES MAS VEINTICINCO PUNTO VEINTIUNO METROS, SEGUNDA CALLE DE POR MEDIO CON LOTE NUMERO SEIS DEL BLOQUE NUMERO DOS MAS SIETE PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS, TERCERA AVENIDA DE POR MEDIO CON LOTE NUMERO SEIS DEL BLOQUE DOS.	965,237.60	Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición como representante legal de La Empresa Mercantil DESARROLLOS S.A. DE C.V. que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terrenos descritos, que serán destinados para AREAS RECREATIVAS, en el proyecto denominado RESIDENCIAL QUINTA SANTA MONICA III ETAPA. Así mismo traspasa a La Municipalidad las calles y avenidas, en las cuales la lotificadora instalará los servicios de agua potable, energía eléctrica y aceras y que tienen un área total de 3,851.00 mts ² . Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, expresa que es cierto todo lo manifestado por el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito de los lotes de terreno, calles y avenidas, a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.
90	Residencial Santa Mónica III Etapa, Lote 8 Bloque 1	Área Verde	GP224Q-12-0002	El Progreso, Yoro	10/08/2012	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	944485	2	-	249.00 m ²	NORTE: 10.00 MTS, CON PROPIEDAD DE OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, SUR: 10.00 MTS, PRIMERA (1A) CALLE DE POR MEDIO LOTE NUMERO UNO (1) DEL BLOQUE NUMERO DOS (2), ESTE: 24.90 MTS, CON LOTE NUMERO NUEVE (9) DEL MISMO BLOQUE NUMERO UNO (1), OESTE: 24.90 MTS, CON LOTE NUMERO SIETE (7) DEL MISMO BLOQUE NUMERO UNO (1).	130,725.00	Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición como representante legal de La Empresa Mercantil DESARROLLOS S.A. DE C.V. que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terrenos descritos, que serán destinados para AREAS RECREATIVAS, en el proyecto denominado RESIDENCIAL QUINTA SANTA MONICA III ETAPA. Así mismo traspasa a La Municipalidad las calles y avenidas, en las cuales la lotificadora instalará los servicios de agua potable, energía eléctrica y aceras y que tienen un área total de 3,851.00 mts ² . Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, expresa que es cierto todo lo manifestado por el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito de los lotes de terreno, calles y avenidas, a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.
91	Residencial Santa Mónica II Etapa	Área Verde 1	GP224Q-01-0017	El Progreso, Yoro	06/09/2012	-	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1329	71	-	2,690.62 m ²	NORTE: 33.36 MTS + 3.00 MTS, TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SEIS (33.36) METROS MAS LONGITUD DE CURVA DE TRES PUNTO CERO CERO (3.00) METROS, CALLE DE POR MEDIO, CON LOTES NUMERO UNO(1) Y DOS(2) DEL BLOQUE A. SUR: 35.62 MTS, CON PROPIEDAD DE RICARDO BENEDECK TURCIOS, ESTE: 30.64 MTS, PRIMERA(1A) AVENIDA DE POR MEDIO, CON LOTES NUMERO UNO(1), QUINCE(15) Y CATORCE(14) TODOS DEL BLOQUE NUMERO DOS(2), MAS CUARENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y SIETE (41.57) METROS, CON LOTE NUMERO UNO(1) DEL BLOQUE NUMERO TRES(3), OESTE: 75.64 MTS, CON QUINTA SANTA MONICA PRIMERA ETAPA.	1412,572.50	Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición como representante legal de La Empresa Mercantil DESARROLLOS S.A. DE C.V. que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terrenos descritos, que serán destinados para AREAS RECREATIVAS, en el proyecto denominado RESIDENCIAL QUINTA SANTA MONICA II ETAPA.



92	Residencial Santa Mónica II Etapa	Área Verde 2	GP224Q-10-0004	El Progreso, Yoro	06/09/2012		Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		969972	1		719.45 m ²	NORTE: 29.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN. SUR: 29.00 MTS. PRIMERA(1A) CALLE DE POR MEDIO. CON LOTES NUMERO TRES(3), CUATRO(4) Y CINCO(5) TODOS DEL BLOQUE NUMERO DOS(2). ESTE: 24.82 MTS. CON LOTE NUMERO CUATRO(4) DEL BLOQUE NUMERO UNO(1). OESTE: 24.80 MTS. CON LOTE NUMERO TRES(3) DEL BLOQUE NUMERO UNO(1).	377,711.25	Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición como representante legal de La Empresa Mercantil DESARROLLOS S.A. DE C.V. que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terrenos descritos, que serán destinados para AREAS RECREATIVAS, en el proyecto denominado RESIDENCIAL QUINTA SANTA MONICA II ETAPA.
93	Residencial La Romana	Área de calle y Canal de Agua Lluvia	No se asignó Clave Catastral	El Progreso, Yoro	10/02/2016	400	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1591147	2	1311168	2,749.95 m ²	NORTE: CON COLONIA CARLOS ROBERTO REINA. SUR: CON PROPIEDAD DE BEST AMERICAN SCHOOL. ESTE: CALLE DE POR MEDIO, ANTES CON PROPIEDAD DE NORA FERRERA DE MEMBREÑO AHORA CON DESARROLLOS S A DE CV. OESTE: CALLE DE POR MEDIO.		Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, el lote de terreno descrito, que será destinado para calle de acceso y canales de agua lluvia del proyecto denominado RESIDENCIAL LA ROMANA. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo manifestado por el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito del lote de terreno a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.
94	Res. Paseo del Ángel I Etapa	Área Verde #1	GP224L-16-0010	El Progreso, Yoro	26/01/2016	399	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1199680	2	1305281	1,602.43 m ²	NORTE: 38.85 MTS. SEGUNDA (2) CALLE DE POR MEDIO. CON LOTES NUMEROS NUEVE (9) DIEZ (10) Y ONCE (11) TODOS DEL BLOQUE B. SUR: 42.46 MTS. CON VILLA ANGELES. ESTE: 19.22 MTS. CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN. OESTE: 22.14 MTS. CON LOTE OCHO (8) DEL MISMO BLOQUE C.	25238,363.00	Manifiesta el Sr. JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terreno descritos, que serán destinados para AREAS RECREATIVAS. Así mismo traspasa a la Municipalidad las calles del proyecto denominado RESIDENCIAL PASEO DEL ANGEL, en las cuales se instalará los servicios de agua potable, energía eléctrica y aceras y que tiene un área total de 8,377.95 MTS. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo manifestado por el Sr. JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito del lote de terreno y calles, a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.
95	Res. Paseo del Ángel I Etapa	Área Verde #2	GP224L-15-0009	El Progreso, Yoro	26/01/2016	399	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1199680	2	1305281	933.17 m ²	NORTE: 38.85 MTS. SEGUNDA (2) CALLE DE POR MEDIO. CON LOTES NUMEROS NUEVE (9) DIEZ (10) Y ONCE (11) TODOS DEL BLOQUE B. SUR: 42.46 MTS. CON VILLA ANGELES. ESTE: 19.22 MTS. CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN. OESTE: 22.14 MTS. CON LOTE OCHO (8) DEL MISMO BLOQUE C.	1469,744.00	Manifiesta el Sr. JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terreno descritos, que serán destinados para AREAS RECREATIVAS. Así mismo traspasa a la Municipalidad las calles del proyecto denominado RESIDENCIAL PASEO DEL ANGEL, en las cuales se instalará los servicios de agua potable, energía eléctrica y aceras y que tiene un área total de 8,377.95 MTS. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo manifestado por el Sr. JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito del lote de terreno y calles, a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.

96	Res. Paseo del Angel I Etapa	Área Verde #3	GP224M-15-0001	El Progreso, Yoro	04/02/2016	398	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1621765	1	1316031	1,263.93m ²	NORTE: CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN. SUR: CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN. ESTE: CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN. OESTE: CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN.	1895,891.00	Manifiesta el Sr. JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, el lote de terreno descrito, que será destinado para AREAS RECREATIVAS del proyecto denominado RESIDENCIAL PASEO DEL ANGEL. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo manifestado por el Sr. JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito del lote de terreno a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.
97	Res. Paseo del Angel II Etapa	Área Verde	GP224M-15-0002	El Progreso, Yoro	02/01/2016	397	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1621757	1	1310629	1,271.85 m ²	NORTE: CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN. SUR: CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN. ESTE: CALLE DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DE BASILIO FUSCHICH. OESTE: CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN.	1907,770.00	Manifiesta el Sr. JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, el lote de terreno descrito, que será destinado para AREAS RECREATIVAS. Así mismo traspasa a la Municipalidad las calles del proyecto denominado RESIDENCIAL PASEO DEL ANGEL II ETAPA, en las cuales se instalará los servicios de agua potable, energía eléctrica y aceras. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo manifestado por el Sr. JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito del lote de terreno y calles, a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.
98	Res. Quintas Santa Mónica IV Etapa, Lote #6, Bloque 2	Área Verde	GP224Q-15-0007	El Progreso, Yoro	26/01/2016	401	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1576327	2	1306288	400.00 m ²	NORTE: 20.00 MTS, CON LOTE NUMERO TRES (3) DEK BLOQUE NUMERO DOS (2) Y CON PROPIEDAD DE OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN. SUR: 20.00 MTS, CON LOTES NUMEROS CINCO (5), SEIS (6) Y SIETE (7) TODOS DEL BLOQUE NUMERO TRES (3). ESTE: 20.00 MTS, CON LOTE NUMERO SIETE (7) DEL MISMO BLOQUE NUMERO DOS (2). OESTE: 20.00 MTS, CON LOTE NUMERO CINCO (5) DEL MISMO BLOQUE NUMERO DOS (2).	210,000.00	Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición como representante legal de La Empresa Mercantil DESARROLLOS S.A. DE C.V., que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terrenos descritos, que serán destinados para AREAS RECREATIVAS, en el proyecto denominado RESIDENCIAL QUINTA SANTA MONICA IV ETAPA. Así mismo también traspasa las calles del proyecto denominado RESIDENCIAL QUINTA SANTA MONICA IV, en las cuales se instalará los servicios de agua potable, energía eléctrica y aceras y que tiene un área total de 3,480.43 MTS. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo manifestado por el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito de los lotes de terreno y calles a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO" and "DEPARTAMENTO DE YORO". The signature is written in a cursive style.

99	Res. Quintas Santa Mónica IV Etapa, Lote #2, Bloque 3	Área Verde	GP224Q-01-0041	El Progreso, Yoro	26/01/2016	401	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1576337	2	1305288	620.80 m ²	NORTE: 20.00 MTS, CON LOTE NUMERO UNO (1) DEL MISMO BLOQUE NUMERO TRES (3). SUR: 14.78 MTS, CON PROPIEDAD DE RICARDO BENEDECK TURCIOS, MAS CINCO PUNTO VEINTIDOS (5.22) METROS CON LOTE NUMERO TRES (3) DEL MISMO BLOQUE NUMERO TRES (3). ESTE: 16.23 MTS, CALLE DE POR MEDIO, CON LOTE NUMERO CUATRO (4) DEL BLOQUE NUMERO DOS (2) MAS VEINTE (20.00) METROS CON LOTE TRES (3) DEL MISMO BLOQUE NUMERO TRES (3). OESTE: 36.29 MTS, CON QUINTA SANTA MONICA III ETAPA.	325,910.00	Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición como representante legal de La Empresa Mercantil DESARROLLOS S.A. DE C.V., que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terrenos descritos, que serán destinados para AREAS RECREATIVAS, en el proyecto denominado RESIDENCIAL QUINTA SANTA MONICA IV ETAPA. Así mismo también traspasa las calles del proyecto denominado RESIDENCIAL QUINTA SANTA MONICA IV, en las cuales se instalará los servicios de agua potable, energía eléctrica y aceras y que tiene un área total de 3,480.43 MTS. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo manifestado por el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito de los lotes de terreno y calles a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.
100	Res. Quintas Santa Mónica IV Etapa, Lote #4, Bloque 3	Área Verde	GP224Q-01-0043	El Progreso, Yoro	26/01/2016	401	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1576338	2	1305288	406.00 m ²	NORTE: 20.30 MTS, CALLE DE POR MEDIO, CON LOTES NUMEROS CUATRO (4) Y CINCO (5) AMBOS DEL BLOQUE NUMERO DOS (2). SUR: 20.30 MTS, CON PROPIEDAD DE RICARDO BENEDECK TURCIOS. ESTE: 20.00 MTS, CON LOTE NUMERO CINCO (5) DEL MISMO BLOQUE NUMERO TRES (3). OESTE: 20.00 MTS, CON LOTE NUMERO TRES (3) DEL MISMO BLOQUE NUMERO TRES (3).	213,145.00	Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición como representante legal de La Empresa Mercantil DESARROLLOS S.A. DE C.V., que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terrenos descritos, que serán destinados para AREAS RECREATIVAS, en el proyecto denominado RESIDENCIAL QUINTA SANTA MONICA IV ETAPA. Así mismo también traspasa las calles del proyecto denominado RESIDENCIAL QUINTA SANTA MONICA IV, en las cuales se instalará los servicios de agua potable, energía eléctrica y aceras y que tiene un área total de 3,480.43 MTS. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo manifestado por el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito de los lotes de terreno y calles a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.
101	Res. Quintas Santa Mónica IV Etapa, Lote #13, Bloque 3	Área Verde	GP224Q-01-0052	El Progreso, Yoro	26/01/2016	401	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas	1576348	2	1305288	428.82 m ²	NORTE: 21.40 MTS, CALLE DE POR MEDIO, CON LOTES NUMERO TRECE (13) Y CATORCE (14) AMBOS DEL BLOQUE NUMERO DOS (2). SUR: 21.45 MTS, CON PROPIEDAD DE RICARDO BENEDECK TURCIOS. ESTE: 20.00 MTS, CON PROPIEDAD DE OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN. OESTE: 20.00 MTS, CON LOTE NUMERO DOPCE (12) DEL MISMO BLOQUE NUMERO TRES (3).	225,128.00	Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en su condición como representante legal de La Empresa Mercantil DESARROLLOS S.A. DE C.V., que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, los lotes de terrenos descritos, que serán destinados para AREAS RECREATIVAS, en el proyecto denominado RESIDENCIAL QUINTA SANTA MONICA IV ETAPA. Así mismo también traspasa las calles del proyecto denominado RESIDENCIAL QUINTA SANTA MONICA IV, en las cuales se instalará los servicios de agua potable, energía eléctrica y aceras y que tiene un área total de 3,480.43 MTS. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo manifestado por el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito de los lotes de terreno y calles a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.



102	Res. Quintas Santa Mónica IV Etapa	Calles del Proyecto	No se asignó Clave Catastral	El Progreso, Yoro	26/01/2016	401	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1576327	2	1305288	3,480.43 m ²	NORTE: 20.00 MTS, CON LOTE NUMERO TRES (3) DEK BLOQUE NUMERO DOS (2) Y CON PROPIEDAD DE OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN. SUR: 20.00 MTS, CALLE DE POR MEDIO, CON LOTES NUMEROS CINCO (5), SEIS (6) Y SIETE (7) TODOS DEL BLOQUE NUMERO TRES (3). ESTE: 20.00 MTS, CON LOTE NUMERO SIETE (7) DEL MISMO BLOQUE NUMERO DOS (2). OESTE: 20.00 MTS, CON LOTE NUMERO CINCO (5) DEL MISMO BLOQUE NUMERO DOS (2).		
103	Lotificación Jesús, María y José	Área Verde	GP214K-48-0001	El Progreso, Yoro	21/06/2016	445	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		953100	3	1365154	415.67 m ²	NORTE: 21.10 MTS, COLINDANDO CON HEREDEROS DE JORGE HANDAL. SUR: 21.10 MTS, COLINDANDO CON JESUS ENRIQUE GARCIA. ESTE: 19.70 MTS, COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO Y JESUS ENRIQUE GARCIA. OESTE: 19.70 MTS, COLINDANDO CON CAMPO DE FUTBOL.	220,366.00	
104	Lotificación Jesús, María y José	Área Verde	GP214K-07-0023	El Progreso, Yoro	21/06/2016	445	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1646899	1	1365154	22.71 m ²	NORTE: 5.545 MTS, CON CALLE. SUR: 5.545 MTS, CON ANTONIA CANALES TINOCO. ESTE: 4.13 MTS, CON ANTONIA CANALES TINOCO. OESTE: 4.06 MTS, CON LOTE NUMERO UNO (1) DEL BLOQUE TRES (3).	4,087.80	
105	Hacienda La Ponderosa	Área Verde	GP224L-12-0004	El Progreso, Yoro	31/08/2016	184	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		1662068	1,2,3	1392766	875.00 m ²	NORTE: CON VILLA CAMPESTRE LA PONDEROSA. SUR: CON PROPIEDAD DE OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO. ESTE: CON PROPIEDAD DE OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN. OESTE: CON CARRETERA QUE DE EL PROGRESO CONDUCE A SANTA RITA.	437,500.00	Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, el lote de terreno descrito, que será destinado para Estación de Bombeo de Aguas Residuales. Así mismo éste traspaso se hace con la condición de que todos los proyectos propiedad de la empresa denominada DESARROLLOS, S.A. DE C.V. Y DE LOS SEÑORES OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN Y JUAN CARLOS MEMBREÑO BOGRAN, Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo manifestado por el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito del lote de terreno ubicado en HACIENDA LA PONDEROSA, a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.
106	Res. Santa Monica III Etapa	Calle Interna de la Residencial	No se asignó Clave Catastral	El Progreso, Yoro	23/11/2017	148	Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas		944945	4	1580606	311.25 m ²	NORTE: 24.00 MTS, CON LOTE NUMERO DIECIOCHO (18) DEL MISMO BLOQUE NUMERO TRES (3). SUR: 24.00 MTS, CON LOTE AREA VERDE. ESTE: 12.97 MTS, CON PROPIEDAD DE OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN. OESTE: TERCERA (3ERA) AVENIDA DE POR MEDIO CON LOTE NUMERO SEIS (6) DEL BLOQUE NUMERO DOS (2).		Manifiesta el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, que en aplicación de lo estipulado en el reglamento de urbanización y lotificación, por éste acto CEDE Y TRASPASA GRATUITAMENTE a La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, representada por el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, el lote de terreno descrito, que será destinado para calle interna de dicha residencial. Manifiesta el Sr. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA, que es cierto todo lo manifestado por el Sr. OCTAVIO ARMANDO MEMBREÑO BOGRAN, en la condición en que actúa y en los términos estipulados acepta la Cesión y Traspaso Gratuito del lote de terreno ubicado en Residencial Quinta Santa Mónica III Etapa, a favor de su representada LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.

ARL VICTORIA MANDUJAREZ
GERENCIA DE PLANIFICACION URBANA

